

3. OTROS ARTÍCULOS

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Jacqueline Jiménez Polanco*

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo estudia la representación política de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile, México y la República Dominicana. Se trata de un análisis comparado sobre los acontecimientos históricos que permitieron el acceso de las mujeres latinoamericanas a la política formal y su representación parlamentaria en los procesos de transición iniciados a finales de los años setenta y principios de los ochenta, y sus efectos en la etapa democratizadora de la década de 1990.

La discusión teórica enfatiza la importancia del acceso de las mujeres a la clase política, tanto en lo que se refiere a la representatividad como a la responsabilidad de los(las) representantes con sus representados(as). Ello implica la *representatividad* como la reproducción en la clase política de las características esenciales de los(las) gobernados(as) y la *responsabilidad* como la relación de la clase dirigente con los(las) representados(as) en tanto transmisoras e intermediadoras de las demandas de la sociedad (Pitkin, 1995).

En las teorías tradicionales sobre representación, se interpreta la clase política como una pequeña élite integrada por las personas que gobiernan, monopolizan el poder y disfrutan de las ventajas que van unidas a él. En su condición de clase gobernante, la clase política dirige, regula o arbitra la clase gobernada de una manera democrática o autoritaria (Mosca, 1984: 106). A diferencia del concepto tradicional, la clase política se interpreta en este análisis en base a las modernas teorías sobre representación en las que prevalece la idea, según la cual, en los sistemas democráticos la clase dirigente debe ser un espejo de la sociedad y de las orientaciones políticas (Pitkin, 1995). Representar no es, pues, monopolizar el poder, actuar con autoridad absoluta o como fase previa a la rendición de cuentas. La clase dirigente debe

ser un espejo de las similitudes de su propia extracción sociológica y política, y debe recibir las demandas de la sociedad que refleja.

Para que la clase política sea un *espejo de la sociedad*, debe reproducir las características esenciales de ésta: género, clase, etnia, condición profesional y pertenencia confesional. Para ello se requiere de tres elementos básicos: 1) instrumentos institucionales que especifiquen la composición social de los representantes en número suficiente y características similares a las de los(las) representados(as); 2) la voluntad política de los(las) representados(as) de escoger representantes similares a sí mismos(as); 3) la disponibilidad de los partidos de un número suficiente de candidatos(as) dotados(as) de características similares a las de los(las) representados(as). En tanto *espejo de las orientaciones políticas*, la clase dirigente debe disponer de mecanismos de representación apropiados, como el sistema electoral proporcional en distritos electorales en los que el número de representantes elegidos se corresponda con la extensión geográfica, el número de votos por partido, el número de habitantes y la distribución según género, clase y raza.

En América Latina, la escasa representación política de las mujeres y las minorías étnicas (los indígenas en América Central y los países andinos, los indígenas y los negros en Brasil, los negros en el Caribe hispano), la mayoría simple en el Senado y el mito del mandato presidencial que subordina la representación parlamentaria a la delegación

* La autora es profesora de ciencias políticas en el Departamento de Estudios Puertorriqueños y Latinoamericanos de *John Jay College of Criminal Justice, The City University of New York*. Este trabajo forma parte de un proyecto financiado por el Programa PSC-CUNY de Premios a la Investigación de *The City University of New York*.

ejecutiva, desvirtúan las características sociológicas y políticas de la representación espejo. A ello se suman la designación o nombramiento no electivo de senadores (Chile y algunos países del Caribe Anglófono) y la representación binominal en la Cámara de Diputados (caso típico de Chile).

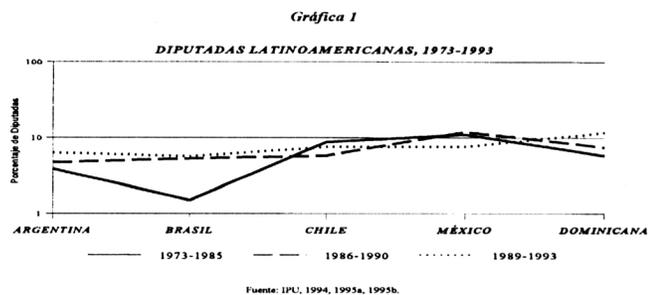
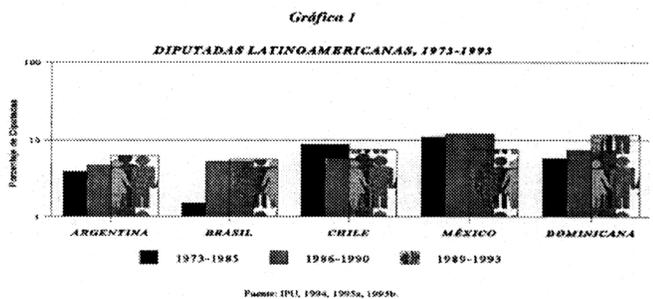
La inserción de las mujeres en la clase política latinoamericana tuvo sus orígenes durante la primera mitad del siglo XX, tras un dilatado proceso en el que el reconocimiento del voto no estuvo acompañado del derecho a la representación. La emergencia de las mujeres en la política formal fue el resultado, en ocasiones, de su cooptación por gobiernos populistas casi poliárquicos reemplazados por dictaduras militares (la Argentina de Perón), por regímenes populistas hegemónicos (Cárdenas y Cortines en México), por el efímero ímpetu participativo de gobiernos populistas autoritarios (Videla e Ibañez en Chile y Vargas en Brasil) o por regímenes totalitarios de larga duración (Trujillo en la República Dominicana). Hasta finales de los años setenta, la incorporación de las mujeres en los mecanismos formales de la participación política fue limitada y coyuntural, su representación parlamentaria fue escasa o figurativa y su acceso a los máximos puestos de las ramas ejecutiva y judicial fue prácticamente inexistente.

En la historia política contemporánea de América Latina sólo cuatro mujeres han ocupado la presidencia: María Estela (Isabel) Martínez de Perón, en Argentina, y Lidya Guetler de Tejada, en Bolivia, en los años setenta, Violeta, viuda de Chamorro, en Nicaragua, y Ertha Pascal-Trouillot, en Haití, en los años noventa. En todos los casos, la elección presidencial de estas mujeres fue más el resultado del capital político heredado de sus parientes varones, que de su propia popularidad. El fallecimiento del presidente Juan Domingo Perón permitió su reemplazo legal por la vicepresidenta, su segunda esposa Isabel. El asesinato del periodista Pedro Joaquín Chamorro por los paramilitares del dictador Anastasio Somoza fue capitalizado por los opositores de la revolución sandinista para impulsar la candidatura de su esposa, Violeta, mediante el respaldo de los Estados Unidos a la coalición UNO. La parálisis física sufrida por Pascal-Trouillot, hermano de Ertha, tras el ataque brutal de los Tonton Macoutes al final de la dictadura de Jean Claude (Baby Doc) Duvalier, generó un vacío en el liderazgo masculino de la oposición que impulsó la candidatura de Ertha por la coalición Asamblea Unitaria, para ocupar la presidencia provisional de Haití en 1990 durante los seis meses previos a las primeras elecciones democráticas. La única excepción fue el nombramiento provisional por el Congreso Boliviano de Gueiler, antiguo comandante de las milicias armadas del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y presidente del Senado en 1979, cuya presidencia duró ocho meses y vino a calmar la crisis creada por el golpe militar de Natusch Busch contra el presidente interino Walter Guevara Arce, del MIR. Se trata en los demás casos de mujeres de la clase media alta, de las cuales, la única que cuenta con una trayectoria histórica de lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres es Ertha Pascal-Truillot, única mujer en la Corte Suprema de Haití en 1986 tras la caída de Baby Doc. Su activismo feminista se remonta a principios de los años setenta, cuando impulsó el reconocimiento de derechos políticos y

económicos hasta entonces desconocidos en el país caribeño, tales como, el derecho de las mujeres casadas y las menores de treinta años a abrir cuentas bancarias y adquirir propiedades sin la anuencia de sus maridos. En los nuevos Estados del Caribe anglófono la elección de jefas de Estado por voto directo ha tenido lugar en Barbados, Belice y Dominica.

Durante la tercera ola democratizadora, la participación de las mujeres en los procesos de transición no conllevó su incorporación en la política formal sino su integración en los movimientos sociales que aceleraron la quiebra de las dictaduras. En los procesos de consolidación democrática, la cooptación de las mujeres por las instituciones públicas y los partidos políticos ha impedido su desarrollo como clase dirigente. La estrategia de los líderes políticos de desestabilizar las instituciones del *ancien régime* mediante la movilización social, impulsó la participación de las mujeres en los procesos de transición a finales de los años setenta y principios de los ochenta. La necesidad de la clase dirigente masculina de contrarrestar los efectos sociales de la crisis económica heredada de la *década perdida*, promovió la incorporación coyuntural de las mujeres en las agencias estatales y los partidos políticos a finales de los ochenta y principios de los noventa. Como resultado, si bien la movilización social de las mujeres aceleró la transición democrática, su cooptación por los partidos dominantes y su integración coyuntural en agencias estatales no autónomas debilitó su actividad política y atomizó el movimiento feminista. Ello ha producido, a su vez, una limitada participación de las mujeres en el diseño de los procesos de ajuste y liberalización económica predominantes en la actual corriente democrática.

La declaración de Nairobi de julio de 1985 sobre la igualdad de oportunidades entre los sexos impulsó en algunos países un pequeño incremento en la representación parlamentaria de las mujeres. No obstante, el aumento del número de las congresistas en ausencia de mecanismos legales que corrigieran el desbalance de género mediante la paridad del 50% entre hombres y mujeres, convirtió dicha representación en una estrategia política contingente dirigida a diluir los efectos perversos de las prácticas neoliberales en los procesos de



democratización. En efecto, durante las legislaturas que precedieron a la conferencia de Nairobi, la mayoría de los países latinoamericanos estaban iniciando transiciones políticas que no estuvieron acompañadas de reformas socioeconómicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de los(as) ciudadanos(as) y a las que subsiguieron fuertes ajustes económicos que debilitaron los niveles de vida de las mayorías empobrecidas. De los países estudiados, el primero en experimentar un cambio democrático fue la República Dominicana en 1978, seguido de Argentina en 1983, Brasil en 1986, México a partir de 1988 y Chile a partir de 1989.

La Gráfica 1 indica que al comparar las elecciones legislativas anteriores a Nairobi (1973-1985) con las primeras después de Nairobi (1985-1990), se observa un pequeño aumento en la representación de las diputadas argentinas (1.6% entre 1985 y 1987), las brasileñas (0.3% entre 1982 y 1986), las mexicanas (1.0% entre 1985 y 1988) y las dominicanas (1.7% entre 1982 y 1986), y una disminución en la representación de las chilenas (-2.9% entre 1973 y 1990). En las segundas elecciones legislativas celebradas después de Nairobi (1987-1993), la representación de las mujeres aumentó muy escasamente en Argentina (1.6%), Brasil (0.3%), Chile (1.7%) y la República Dominicana (4.2%), y disminuyó considerablemente en México (-4.4%).

A principios de los años noventa, la representación política de las mujeres fue escasa y estuvo dirigida a desmovilizarlas mediante su incorporación en agencias estatales sin rango ministerial, carentes de autonomía y dependientes de ayudas económicas provenientes de Europa y los Estados Unidos, y enmarcadas en programas específicos de reforzamiento de las instituciones del Estado cuya duración estuvo limitada a los procesos de transición. En el primer lustro de la década de 1990, sólo 20 mujeres latinoamericanas fueron seleccionadas jueces de las Cortes Supremas en las naciones democráticas, cifra que contrasta con las 11 jueces profesionales del Tribunal Supremo Popular de Cuba (FLACSO, 1995: 167).

El primer cambio importante en la representación política de las mujeres se produjo tras la aplicación en Argentina de la Ley de Cupos de 1991, que estableció una cuota del

30 % de mujeres en los puestos electivos a nivel nacional. Dicha Ley incrementó considerablemente la representación de las diputadas entre 1993 y 1997.

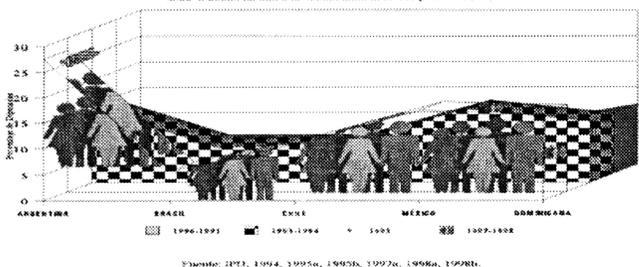
Como se observa en la Gráfica 2, la Ley de Cupos dobló en cinco años (1993-1998) la representación de las diputadas argentinas en relación a la de sus homólogas brasileñas, chilenas, mexicanas y dominicanas. Siguiendo la experiencia argentina, en 1997 fue aprobada una cuota del 25% en la República Dominicana que fue aplicada de forma minimalista en las elecciones legislativas de 1998. Como resultado, las diputadas dominicanas cuentan con la segunda representación más alta después de las mexicanas a cuya representación contribuye la existencia en el PRD de una cuota partidista del 30%. En 1996 fue aprobada en Brasil una cuota del 20%, que de haberse aplicado en las legislativas de 1998 habría significado un cambio importante en la representación de las mujeres, ya que de los países estudiados, Brasil es el que cuenta con la representación más baja equivalente al 5.7% en la legislatura de 1998.

El modelo argentino de los cupos marcó un hito en los patrones tradicionales que rigieron la participación de las mujeres latinoamericanas en la política formal hasta la primera mitad de los años noventa, caracterizados por la histórica división entre feministas y activistas políticas. Las expectativas creadas por el incremento en los niveles de representación a través de la cuota han producido la emergencia de coaliciones coyunturales de feministas y políticas que han unificado las más variadas tendencias ideológicas en torno al aumento de la representación¹. En Chile, las legisladoras de Concertación están impulsando la aprobación de una cuota rotativa del 40/60 por ciento y en Costa Rica las parlamentarias propugnan por una cuota del 33.3 por ciento (Muñoz D'Albora, 1996; Camacho Granados et. Al, 1996). El sistema de cuotas fue originalmente diseñado para facilitar el acceso de las mujeres a los puestos electivos y a los escalafones de antigüedad, ya fuese a través de los partidos o de una legislación nacional. La cuota partidista ha sido establecida en 35 naciones del mundo, nueve de ellas latinoamericanas: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Uruguay, Venezuela y la República Dominicana (IPU, 1997b). La Ley de Cupos argentina fue la primera establecida a escala nacional para aumentar la representación de las mujeres en el ámbito parlamentario. Como resultado de la cuota, Argentina (27.6%) se encuentra en 1998 entre las siete naciones del mundo con mayor representación congresional de mujeres en la cámara baja o cámara de diputados, precedida de Suecia (40.4%), Noruega (36.4%), Finlandia (33.5%), Dinamarca (33.0%), Países Bajos (31.3%) y Nueva Zelanda (29.2%) (IPU, 1998b).

La cuota no constituye, sin embargo, una solución definitiva al problema del acceso de las mujeres a la clase política. Su aplicación está dirigida a compensar de manera parcial

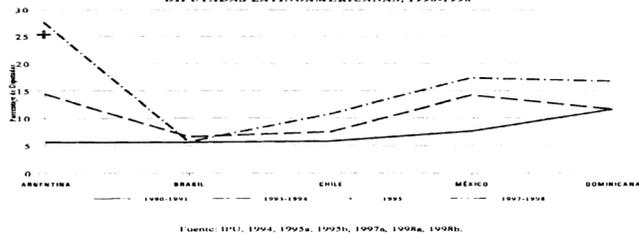
Gráfica 2

DIPUTADAS LATINOAMERICANAS, 1993-1998



Gráfica 2

DIPUTADAS LATINOAMERICANAS, 1990-1998



1. En entrevistas sostenidas con feministas y congresistas de Argentina, Chile, México y la República Dominicana en 1997 y 1998, se hace patente la coincidencia de los intereses de género en las diferentes corrientes políticas en torno a la cuota. Pues, si bien la mayoría de las entrevistadas indican que el impulso originario de la cuota provino de la izquierda y el centro izquierda, todas comparten la idea de que el acceso a la política formal mediante cuotas ha unificado los más variados intereses políticos.

la ausencia de mujeres en los puestos electivos y en las altas esferas gubernamentales. Como consecuencia, la representación de las mujeres a través de la cuota es todavía reducida y está dirigida a corregir gradualmente los desbalances creados por el tradicional control de la política por los hombres.

En América Latina, el establecimiento de la cuota es un proceso complejo que enfrenta a detractores y defensores en un debate político iniciado a principios de los años ochenta. Los críticos alegan que la cuota crea compartimientos estancos de mujeres como integrantes de un sector especial dedicado a defender los intereses de las mujeres, dejando a los hombres la responsabilidad sobre los demás temas. Alegan, además, que la cuota promueve el acceso no competitivo de las mujeres a los puestos públicos (Inter-American Development Bank, 1995: 98, Jaquette, 1994). Los defensores sostienen que la cuota es un mecanismo de acción afirmativa dirigido a formar una masa crítica de mujeres en la rama legislativa, proveerlas de experiencia política y eliminar el escepticismo sobre su capacidad para ocupar los puestos públicos de manera competitiva (The Beijing Declaration and The Platform for Action, United Nations, 1996).

Como consecuencia, si bien algunos países han incorporado la cuota en los puestos electivos a escala nacional, muchas naciones han rechazado su aplicación por considerar que contradice el principio de igualdad y no discriminación entre los sexos (IPU, 1997b). Con el fin de contrarrestar parcialmente los efectos políticos de las demandas de las mujeres a una representación política igualitaria, la mayoría de los países han optado por impulsar la incorporación temporal de las mujeres en los puestos públicos mediante la cuota partidista. De este modo, la cuota se convierte en una medida individual no obligatoria, cuya aplicación o no corresponde a los partidos políticos y cuya violación no está controlada por el ejecutivo o los tribunales, sino por los líderes políticos. Siguiendo este patrón, en la mayoría de los países donde se aplica la cuota partidista, la representación de las mujeres en los puestos electivos es generalmente menor que el porcentaje establecido por la cuota partidista. En este sentido, los patrones tradicionales de participación en los partidos políticos y las estructuras gubernamentales constituyen serias barreras a la representación de las mujeres en la vida pública. En América Latina, este fenómeno se observa en mayor o menor medida en el PUSC y PLN de Costa Rica, el PRD de México, el PRD de la República Dominicana, la UCR y el PJ en Argentina, MAS en Venezuela, el PTB en Brasil y APRE en Ecuador (IPU, 1997b, Jiménez Polanco, 1999).

La cuota legal tiene, pues, efectos más positivos en el aseguramiento de una representación balanceada en el mediano y largo plazos, que la cuota partidista. De ahí que los partidos se resistan a respetar el porcentaje establecido por la ley, ya que ello incrementaría el poder político de las mujeres en la toma de decisiones (IPU, 1997b: 63). Este comportamiento ha sido particularmente crítico en la aplicación de la cuota en Argentina hasta 1995 y la primera aplicación en la República Dominicana en 1998.

Como analizaré más adelante, en el caso argentino, en que la Ley de Cupos ha sido aplicada en tres elecciones legislativas sucesivas (1993, 1995, 1997), se observa que, si bien el cumplimiento de la ley ha ido mejorando de manera pro-

gresiva, la representación política de las mujeres, tanto la participación como el control político de las comisiones permanentes sigue estando en manos de los hombres. La manipulación del poder parlamentario por parte de los líderes partidistas ha relegado a las mujeres a un escaso control parlamentario de las comisiones tradicionalmente encargadas de temas conocidos como del dominio privado o "propios" de la mujer (cultura, familia, mujeres y menores, medio ambiente, turismo, derechos humanos, drogas, salud pública). Como consecuencia, se observa una enorme brecha en la representación de las mujeres en las comisiones tradicionalmente dominadas por los hombres (economía, defensa, seguridad nacional, justicia, asuntos constitucionales, impuestos, ciencia y tecnología). En la República Dominicana, los legisladores se aseguraron la redacción de una ley lo suficientemente oscura y carente de un reglamento que estipulara la distribución de la cuota. De modo que, al momento de su aplicación, los jueces de la Junta Central Electoral y los líderes partidistas acordaron la aprobación de un reglamento restrictivo de la cuota y subordinaron los reclamos de las mujeres a la "estabilidad" del proceso electoral.

II. LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ARGENTINA, BRASIL, CHILE, MÉXICO Y REPÚBLICA DOMINICANA: ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

La incorporación de las mujeres a la actividad política en América Latina tuvo sus inicios a finales del siglo XVIII y principios del XIX como resultado de la abolición de la esclavitud en el Caribe y en Brasil, las luchas de independencia contra el dominio de Francia y España en los antiguos Estados caribeños, y la expansión de las ideas liberales y socialistas en México, los países andinos y el Cono Sur. Pero, no fue sino a mediados del siglo XX, cuando se inició la legalización del sufragio femenino.

El reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres mediante el voto fue un proceso dilatado, en el que el derecho al sufragio no estuvo siempre acompañado de la representación política mediante la presentación de candidaturas a los puestos electivos en el ámbito nacional o local. Su origen se enmarca en el desarrollo de la clase trabajadora que impulsó en algunos países la alianza de las mujeres por el sufragio femenino (i.e., Argentina, Chile, México), la formación de partidos políticos femeninos liberales (i.e., Brasil, Chile) o conservadores (i.e., República Dominicana), el desarrollo urbano y el avance del sistema educativo (i.e., Argentina, Chile) y la cooptación de las mujeres por los líderes políticos mediante su incorporación en las ramas femeninas de partidos hegemónicos o populistas (i.e., México, Chile, Argentina) y en los organismos estatales. Este proceso estuvo acompañado de la tendencia histórica que imperaría en el feminismo latinoamericano, basada en la confrontación de clase entre reformistas y radicales de la izquierda frente a conservadoras y anarquistas. Esta confrontación retrasó el reconocimiento de derechos tan importantes como el divorcio y el aborto.

La transición política de finales de los años setenta y principios de los ochenta tuvo lugar en el contexto de la

incorporación de las mujeres en los movimientos sociales que debilitaron los regímenes autoritarios y la marginación de las mujeres de la clase política una vez iniciado el proceso de democratización. La alienación de las mujeres de la clase política fue impulsada por los partidos políticos de la izquierda y la derecha. Los líderes de la derecha se oponían a aceptar los cambios democráticos negando cualquier forma de pluralidad política. La izquierda ortodoxa se mantuvo al margen de la participación política en su práctica antisistémica, mientras preservaba su interpretación del feminismo como una aberración burguesa. Los líderes de la izquierda progresista entendían, por su parte, que la naturaleza de las transiciones políticas desde regímenes autoritarios de larga duración en un contexto internacional contrario a los cambios revolucionarios, era antagónica a los cambios violentos basados en las movilizaciones sociales. Como consecuencia, en su defensa de la política de pactos o arreglos como el mejor mecanismo para llevar a cabo los procesos de transición, los partidos de la izquierda moderada rechazaron la movilización popular por considerarla antisistémica, a pesar de su contribución al cambio democrático.

El proceso de marginación de las mujeres de la política formal fue reforzado en los años ochenta por un debate académico reduccionista que se centró en la exploración de los factores contingentes que pudieron haber promovido los cambios democráticos en medio del estancamiento económico (O'Donnell y Schmitter, 1986; Przeworski, 1986; Diamond y Linz, 1989), por oposición a los defensores de la idea originaria de Lipset (1959), según la cual, los cambios democráticos están preconditionados por factores económicos específicos (Cutright, 1963; Baloyra, 1983; Huntington, 1984; Petras, 1986; Malloy y Seligson, 1987; Wiarda, 1989-90; Sirowy e Inkeles, 1990; Diamond, 1993). En los años noventa, los efectos perversos de la crisis económica de la *década perdida* en la viabilidad institucional de las nuevas democracias (exceptuando la estabilidad macroeconómica de Chile), hizo retornar el debate académico a la antigua idea lipsetiana de la búsqueda de pre-requisitos, pero esta vez no para la transición sino para la consolidación democrática (Karl, 1991; Alcántara, 1991; O'Donnell, 1992; Maravall, 1993; Paramio, 1993-94). Tanto los teóricos de la contingencia como los que apoyaban la idea de los pre-requisitos subordinaron la importancia de los movimientos sociales en las transiciones políticas y prestaron, por tanto, poca atención al papel que jugaron las mujeres en los procesos de democratización. La alienación de las mujeres de la clase política estuvo reforzada, además, por la idea sostenida por algunos intelectuales, según la cual, los movimientos sociales contemporáneos respondían a la crisis de legitimidad de las estructuras tradicionales. En consecuencia, ellos ofrecían la expectativa de una nueva forma de hacer política basada en las movilizaciones sociales (Kirwood, 1986). Como resultado, las mujeres fueron movilizadas como madres y no como individuos (Alvarez, 1990; Jelin, 1990, 1994; Radcliffe y Westwood, 1993; Jaquette, 1994; Safa, 1995; Waylen, 1996).

La crisis socioeconómica de los años ochenta tuvo, sin embargo, efectos importantes en la movilización social de las mujeres. Por una parte, las mujeres de la clase trabajadora sufrieron el impacto de los programas de ajuste estruc-

tural diseñados por el Fondo Monetario Internacional con el fin de reducir el incremento de la deuda externa. Ello resultó en un incremento del desempleo y del subempleo, un declive del salario real y una inflación acelerada, acompañados de la eliminación del subsidio estatal a los alimentos básicos y recortes de los gastos del gobierno en servicios sociales como la educación y la salud. Los efectos sociales de la crisis económica en los procesos emergentes de democratización crearon las condiciones para el desarrollo de la acción colectiva, sobre todo entre las mujeres pobres de la clase urbana que se organizaron en torno a los grupos barriales (Safa, 1995). Por otra parte, los efectos de la movilización popular en las estructuras del Estado produjeron una crisis de legitimidad que expandió el sentimiento antipartidista al conjunto de la sociedad. El papel fundamental de los partidos en tanto mecanismos de articulación de intereses entre la sociedad y el Estado fue altamente cuestionado por políticos y científicos políticos, y generó en la sociedad un proceso agudo de desafección y desidentificación políticas.

La alienación política de las mujeres se tradujo a principios de los noventa en una escasa representación corporativa dirigida a reivindicar su antiguo papel de esposas y madres. Como consecuencia, la mayoría de las mujeres que se integraron en la esfera pública lo hicieron mediante una participación conservadora controlada por líderes masculinos y dirigida a reforzar o defender el espacio privado de la familia, más que a reivindicar los problemas nacionales de interés público. Este patrón tradicional empezó a cambiar en algunos países a mediados de los años noventa, como resultado de un acceso más equitativo de las mujeres a la política mediante la aprobación de la ley nacional de cuotas y la cuota partidista.

1. Argentina

El reconocimiento del derecho de las mujeres al voto y a la representación política tuvo lugar en Argentina en 1947 mediante la incorporación de las mujeres a las prácticas políticas corporativistas de los peronistas. Este acontecimiento estuvo precedido de un dilatado proceso de lucha por la emancipación femenina iniciado a principios de siglo, en el que la adopción de las ideas socialistas por las mujeres educadas de la clase trabajadora y los sectores medio y alto dio origen al movimiento feminista. En 1910 las *Universitarias Argentinas* organizaron el primer Congreso Femenino Internacional en el que reivindicaron la adopción del sufragio universal, una reforma del Código Civil que eliminara la pérdida por las mujeres de sus derechos civiles y del control de sus propiedades durante el matrimonio, el divorcio, un retiro pagado de 34 días antes y después del parto, ocho horas de trabajo al día para los adultos y seis para los menores de 16 años, y la educación seglar para ambos sexos a partir de los 14 años. En 1928 las feministas afiliadas al Partido Socialista impulsaron el apoyo del partido al proyecto del voto femenino. En los años treinta y cuarenta las feministas promovieron activamente la legalización del voto de las mujeres mediante la formación de circunscripciones electorales potenciales. En 1932 se produjo la aprobación

por la Cámara de Diputados de un proyecto dirigido a garantizar el voto a las mujeres que fracasó en el Senado. Ello impulsó en 1934 la aprobación en la provincia de San Juan de una ley de sufragio femenino a nivel local que permitió la elección de la Dra. Ema Costa como la primera legisladora provincial (Miller, 1991).

La temprana inserción de las argentinas en el movimiento feminista fue el fruto del desarrollo cosmopolita de Buenos Aires, cuya sólida clase trabajadora proveyó las condiciones necesarias para el desarrollo de una educación pública avanzada que permitió la emergencia de sectores de mujeres de clase media con amplia formación. Este factor permitió la incorporación de las mujeres al mundo laboral y redujo la brecha en el nivel educativo de las mujeres y los hombres, así como el número de hijos por familia. No obstante, siguiendo la tendencia dominante en el desarrollo histórico del feminismo en América Latina, las argentinas estaban divididas entre reformistas y radicales de la izquierda, conservadoras y anarquistas. Las reformistas y radicales estaban afiliadas al Partido Socialista y en su defensa de los derechos de la clase trabajadora rechazaban cualquier tipo de alianza con las anarquistas. Las conservadoras estaban integradas en el Partido Radical y defendían el rol femenino tradicional. Estas contradicciones no alteraron en su esencia el papel femenino tradicional de las mujeres en su condición de madres, esposas y hermanas, cuya preservación indicaba su temor al posible impacto en la estructura familiar de los cambios creados por su inserción al mundo laboral (Miller, 1991; Deutsch, 1991).

La fraccionalización del movimiento feminista contribuyó a la cooptación por Eva Perón de mujeres de las clases media y trabajadora para impulsar la aprobación del derecho al voto de las argentinas en 1947 y con su participación corporativa en la rama femenina del partido peronista conseguir el apoyo a la reelección de Juan Domingo Perón en 1953. Las peronistas se diferenciaban de sus rivales políticas por su supuesta femineidad frente al presumido rechazo de las radicales feministas hacia los hombres y por su ideología nacional-populista frente a las supuestas ideas oligárquicas y antinacionalistas de las feministas. En la contradictoria definición de su papel en el movimiento peronista como defensora de la movilización política de las mujeres, pero enemiga de las organizaciones feministas, Eva impulsó la aprobación constitucional de la reelección de Perón mediante la transformación de la rama femenina en el Partido Peronista Femenino (PPF). Con la creación del PPF y otras células del peronismo el voto de Perón no dependería tanto en el futuro del apoyo de los sindicatos. La reelección de Perón le permitiría consolidar su línea autoritaria iniciada en 1949 sobre la base de su proyecto estatista de control de la explotación de los recursos nacionales, el cual había empezado a quebrarse a principios de los años cincuenta como resultado de la resistencia militar.

El apoyo instrumental de Eva Perón a la organización política de las mujeres marcó el origen de la cuota argentina, ya que en las elecciones legislativas de 1951 las mujeres alcanzaron por primera vez una representación del 15.5% en la Cámara de Diputados y 17.6% en el Senado. En 1955 la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados

aumentó al 21.7%, la cuarta más alta del mundo, sólo precedida de la de los regímenes totalitarios de la República Democrática Alemana (24%), la Unión Soviética (24%) y Mongolia (22%) (IPU, 1995b: 29). Pero el acceso de las mujeres a la vida pública fue efímero, pues cuatro años después de introducida la Ley 13.010 de 1947 que estableció el derecho al voto y a la representación política de las mujeres se produjo el advenimiento de una larga etapa de dictaduras militares (1955-1983), sólo alterada por el breve interludio democrático populista de los Perón en los años setenta con Juan Domingo en 1973-1974 y María Estela Martínez (Isabel Perón) en 1974-1976. La desarticulación de las instituciones civiles conllevó, a su vez, la destrucción del movimiento feminista, proceso que estuvo acompañado de un enorme vacío parlamentario en el que la representación de las mujeres es apenas perceptible (ver las Tablas 1.1-1.2).

La movilización social de las Madres de la Plaza de Mayo en 1977 en demanda de la investigación del destino de sus hijos desaparecidos durante la dictadura militar de 1976-1983, impulsó el proceso de transición que se inició con la elección presidencial de Raúl Alfonsín por la Unión Cívica Radical en 1983. El nuevo período democrático estuvo caracterizado por la crisis económica que promovió la aplicación de medidas antiinflationarias y el Plan Austral, y la investigación de los desaparecidos. El fracaso de Alfonsín en impulsar cambios políticos en ausencia de una transformación estructural de las fuerzas institucionales y sociales (fuerzas armadas y sindicatos) del antiguo régimen, forzó su renuncia antes del término de su mandato. En 1989 se produjo el retorno al poder de los peronistas con la elección presidencial de Carlos Saúl Menem por el Partido Justicialista. El programa de gobierno de Menem, basado originalmente en las reformas económicas neoliberales diseñadas por su primer ministro de economía, Domingo Cavallo, ha sido materializado en sus dos períodos constitucionales (1989-1999) mediante la privatización de las empresas públicas, la amplia aplicación de las reglas del libre mercado y medidas de austeridad que han reducido drásticamente la inflación e impulsado la inversión extranjera sobre la base de un crecimiento económico sostenido.

En el actual proceso de democratización, la representación política de las mujeres a nivel congresional ha seguido el patrón típico de los parlamentos bicamerales con sistemas proporcionales en la Cámara Baja y mayoría simple en la Cámara Alta, que cuentan con una representación más equitativa de diputadas que de senadoras. En el sistema bicameral argentino los(las) diputados(as) son elegidos(as) cada cuatro años en base a la población de las 24 circunscripciones electorales y mediante un sistema proporcional de listas partidistas, con una renovación de la mitad del cuerpo legislativo cada dos años. La distribución de escaños se realiza mediante el método d'Hondt. Las vacantes que se producen entre las elecciones generales son llenadas con sustitutos(as) elegidos(as) conjuntamente con los(las) titulares. El cuerpo senatorial es elegido cada seis años por mayoría simple, siendo la mitad del mismo renovada cada tres años. La elección es hecha en base a la composición múltiple (tres escaños) de los 24 miembros de las circunscripciones correspondientes a las 23 provincias y la capital federal (Buenos

Aires). La selección es llevada a cabo por cuerpos legislativos provinciales con la excepción de Buenos Aires en donde la selección es hecha por un colegio electoral especial. Las vacantes que se producen entre las elecciones generales del Senado son llenadas mediante elecciones parciales. Hasta la renovación parcial del Senado 1995 los(las) miembros(as) eran elegidos(as) indirectamente, pero a partir del 2001 serán elegidos(as) directamente. El voto es obligatorio y la abstención puede ser castigada con una multa de \$20.00 y prohibición de ocupar cargo o empleo público durante tres años.

Tabla 1.1
Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 1946-1997

Elecciones	Escaños	Hombres	Mujeres	%
1946	158	158	0	0.0
1948	158	158	0	0.0
1951	155	131	24	15.5
1955	157	123	34	21.7
1958	187	180	4	2.2
1960	192	188	2	1.1
1963	192	191	1	0.5
1965	192	188	4	2.1
1973	243	224	19	7.8
1983	254	244	10	3.9
1985	254	244	10	3.9
1987	254	242	12	4.7
1989	254	238	16	6.3
1991	257	242	15	5.8
1993	257	220	37	14.4
1995	257	192	65	25.3
1997	257	186	71	27.6

Fuente: IPU, 1995b: 58, 1998a: 23.

Tabla 1.2
Senado de la Nación Argentina, 1946-1995

Elecciones	Escaños	Hombres	Mujeres	%
1946	34	34	0	0.0
1951	34	24	6	20.0
1958	46	42	0	0.0
1963	46	46	0	0.0
1973	69	66	3	4.3
1983	46	43	3	6.5
1986	46	43	3	6.5
1989	46	42	4	8.7
1992	48	46	2	4.2
1995	72	68	4	5.6

Fuente: IPU, 1995b: 58, 1997a: 12, 1998b.

Como se observa en la Tabla 1.1, en los años que siguieron a la transición democrática el número de diputadas fue menor al del último gobierno populista de los Perón. En efecto, en las legislaturas de 1983 a 1991 las diputadas ocuparon un promedio del 4% de los escaños, siendo el promedio más alto 6.3% en 1989. Esta escasa representación contrasta con el 7.8% en 1973, la última legislatura antes de que se produjera la disolución del congreso por el golpe militar de 1976.

Durante el primer mandato presidencial de Menem (1989-1995) fue aprobada la Ley de Cupos de 1991 que impulsó un aumento en la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados. El éxito en la aprobación de dicha ley no se debió, sin embargo, al apoyo de las congresistas peronistas sino a la culminación de un proyecto de integración de las mujeres en el proceso de democratización diseñado por las congresistas radicales durante el gobierno de Alfonsín. En efecto, el proyecto de ley fue introducido por la senadora de UCR Margarita Malharro de Torres, la única mujer en el Senado por la UCR en la legislatura de 1989-1991. La ley fue aprobada sin enmiendas por el Senado en 1990 y por la Cámara de Diputados en 1991. En marzo de 1992 aprobado el Decreto 379/93 que regula la aplicación de la Ley No. 24.012.

La Ley de Cupos estableció la representación de un mínimo de 30% de mujeres en las listas de las candidaturas de

los partidos en todos los distritos electorales en posiciones elegibles. El Decreto Ejecutivo 379/93 que regula la Ley de Cupos estipula que cuando la distribución del 30 por ciento resulte en fracciones inferiores a la unidad, la cantidad mínima será aplicada como se indica en la Tabla 1.3.

Tabla 1.3
Participación de las Mujeres Argentinas en las Listas de Candidaturas a Puestos Electivos

Cargos a renovar	30%	Cantidad mínima
2	0.66	1
3	0.90	1
4	1.20	1
5	1.50	2
6	1.80	2
7	2.10	2
8	2.40	2
9	2.70	3
10	3.00	3
11	3.30	3
12	3.60	4
13	3.90	4
14	4.20	4
15	4.50	5
16	4.80	5
17	5.10	5
18	5.40	5
19	5.70	6
20	6.00	6

Fuente: Decreto 379 del 8 de marzo de 1993. B.O. 11/3/93

Como se observa en la Tabla 1.3, en aquellos distritos en los que un partido esté renovando dos de los escaños obtenidos en las elecciones generales previas (celebradas cada cuatro años) deberá ser colocada al menos una mujer en la lista y las siguientes posiciones serán llenadas con un mínimo de una mujer por cada dos hombres.

La cuota prácticamente dobló la representación de las diputadas argentinas entre 1993 y 1997 (Tabla 1.1). Como resultado, Argentina pasó de ser en 1995 el onceavo país del mundo con mayor representación parlamentaria de mujeres, a ocupar en 1997 el séptimo lugar en el mundo y el primero en el continente americano incluyendo Estados Unidos y Canadá. (IPU, 1995b, 1997a, 1998).

La cuota ha tenido, sin embargo, una aplicación minimalista pues los líderes partidistas tienden a colocar las mujeres en las posiciones más bajas permitidas por la ley. En una entrevista realizada en 1998 a diputadas de los partidos mayoritarios, todas coincidieron en la idea de que en la aplicación de la cuota prima un modelo machista basado en el nepotismo, ya que los hombres manipulan los cupos mediante la colocación de sus esposas, amantes, hermanas o amigas en los terceros puestos de las listas². Esto es debido a que la Ley de Cupos no ha sido aún incorporada en los estatutos de la mayoría de los partidos.

Tabla 1.4. Argentina
Representación de las Mujeres en Comités Ejecutivos de los Partidos y la Cámara de Diputados, 1995

Partidos	Comités Ejecutivos			Candidatos(as) a Diputados(as)			Diputados(as)		
	#	%	%	#	%	%	#	%	%
PJ	5	48	10.4	38	128	29.7	20	137	14.6
UCR	1	29	3.4	38	128	29.7	6	69	8.7
FREPASO	13	49	26.5	24	80	30.0	6	26	23.1
UCeM	1	26	3.8	13	45	28.9	0	0	0.0
AL	2	15	13.3	9	30	31.4	1	7	0.0
DP	0	11	0.0	11	35	31.0	1	7	7
FR	0	12	0.0	6	20	30.0	1	7	7
Modin	0	17	0.0	12	40	30.0	0	0	0.0
MID	1	14	7.1	8	25	32.0	0	0	0.0
US	4	33	12.1	9	30	30.0	0	0	0.0
Unión=Modin							1	25	4.0
Total	27	254	10.6	168	561	29.9	65	257	25.3

Fuente: IPU, 1997b: 2, 1995b: 27.

2. Entrevista a las diputadas Graciela Camaño del PJ, Elisa Carrió de la UCR, Diana Conti del FREPASO y Virginia Tedeschi, asesora legal de Graciela Fernández Meijide, diputada y candidata presidencial del FREPASO. Congreso Nacional de la República Argentina y Oficina Nacional de FREPASO. Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

Como se observa en la Tabla 1.4, en la segunda elección legislativa en que se aplicaron los cupos (1995) las mujeres representaron sólo el 10.6% de los puestos ejecutivos en los partidos mayoritarios y el 25.3% de los escaños en la Cámara de Diputados. La diferencia entre las candidatas de los partidos y las mujeres elegidas es de -48.5% (-69). Por otra parte, las mujeres estuvieron mejor representadas en el FREPASO (26.5%) que no tiene una cuota partidista, que en los tradicionales PJ (10.4%) y UCR (3.4%) que sí han establecido una cuota. Esta tendencia se observa también en la lista de las candidatas a la Cámara Baja, en donde la representación de las mujeres en el FREPASO (23.1%) fue superior a la del PJ (14.6%) y la UCR (8.7%). Como resultado, las mujeres argentinas, a diferencia de las chilenas, las mexicanas y las dominicanas, están proporcionalmente mejor representadas en el partido que no tiene cuota (caso del FREPASO) que en los que sí la tienen (PJ y la UCR). Ello confirma mi argumento de que, debido a su carácter constrictivo la ley de cuotas garantiza una representación más equitativa de las mujeres que la cuota partidista, ya que el cumplimiento de la última está sujeto a la voluntad de los líderes.

Una muestra importante del activismo político de las legisladoras del FREPASO lo constituye la redacción por ellas de un proyecto de ley dirigido a incrementar la representación de las mujeres en la judicatura y a incorporar juezas en la Suprema Corte³. Esta posición ha sido tradicionalmente reservada a los hombres, ya que en toda la historia argentina la única mujer miembro de la Suprema Corte fue Margarita Arguas en 1966, durante la dictadura de Onganía.

Por otra parte, los efectos de la Ley de Cupos en el aumento de la representación de las mujeres en los puestos electivos a escala nacional y la importante representación de las mujeres en el FREPASO han propiciado la emergencia de la primera pre-candidata a la presidencia argentina del actual período democrático, la diputada Graciela Fernández Meijide de la coalición formada por FREPASO y la UCR. La emergencia de Fernández Meijide en la vida pública se produjo en 1977 como defensora de los derechos humanos y representante de las madres de los desaparecidos en su condición de secretaria de la Comisión Nacional por la Desaparición Forzada de Personas (CONADEP) creada por el gobierno de Alfonsín en 1983-1984. La CONADEP fue la institución encargada de investigar la historia oficial de los crímenes cometidos por los militares durante la dictadura, la cual fue compilada en el documento *Nunca Más*.

La labor de Fernández Meijide en CONADEP le granjeó un importante apoyo popular que impulsó su carrera política mediante su afiliación en 1991 a las organizaciones partidistas lideradas por el demócratacristiano Carlos Auyero y que fundaron la Democracia Popular. Poco después de su fundación, la DP incorporó en sus filas a los miembros del Grupo de los Ocho formado en 1990 por el diputado Juan Pablo Cafiero y un grupo de peronistas disidentes del menemismo. La DP y el Grupo de los Ocho fundaron FREDEJUSO en 1991, el Frente Grande en 1993 y FREPASO en 1994. FREPASO (Frente para la Solidaridad Nacional por el Trabajo, la Justicia y la Educación) es una amplia coalición de partidos formada por la Democracia Cristiana, la

Democracia Popular, el Frente Grande, el Partido Intransigente, el Movimiento y Unidad Socialista (integrado por el Partido Demócrata y el Partido Popular). El proyecto populista de esta organización se fundamenta en la oposición a la corrupción gubernamental en las políticas neoliberales y el rechazo a la privatización de las empresas estratégicas del Estado (i.e., la petroquímica)⁴.

La emergencia de Fernández Meijide como una figura política notoria se produjo en las elecciones legislativas de 1997, en las que la candidata a diputada por la coalición FREPASO-UCR derrotó a la candidata del PJ, Hilda Duhalde (esposa del poderoso gobernador de Buenos Aires Eduardo Duhalde), en la legislatura por Buenos Aires. Fernández Meijide obtuvo tres millones de votos en la Provincia de Buenos Aires, tradicional bastión peronista. La victoria de Fernández Meijide en las legislativas tiene un peso importante en la elección presidencial de 1999. El triunfo de Fernández Meijide sobre Duhalde ha marcado un hito en la historia política argentina, ya que por primera vez se produjo el enfrentamiento político de dos mujeres por la legislatura de Buenos Aires y el éxito no correspondió al peronismo, acontecimiento que parafraseando a Fernández Meijide, ha transformado "la relación del pueblo con la política" (Perfil, 1998: 50-51; Fernández Meijide, 1997)⁵.

En las elecciones legislativas de 1997 para renovar la mitad (127) de los escaños (257) en la Cámara de Diputados, el oficialista PJ obtuvo 51 escaños (40.2%) para un total de 118 (45.9%) y la oposición representada por la alianza parcial entre la UCR y FREPASO obtuvo 46 (36.2%) escaños para un total de 110 (42.8%). Los restantes 30 escaños quedaron distribuidos entre UCR con 12 (9.4%) escaños, FREPASO con 3 escaños (2.4%), Acción por la República con 3 escaños (2.4%) para un total de 3 (1.2%), Fuerza Republicana (FR) con 2 escaños (1.6%) para un total de 2 (0.8%), Demócratas de Mendoza con 2 escaños (1.6%) para un total de 3 (1.2%), Partido Frente Nuevo con 2 escaños (1.6%) para un total de 2 (0.8%) y 6 (4.7%) escaños distribuidos entre los demás partidos minoritarios para un total de 19 (7.4%) (IPU, 1998a).

Las mujeres obtuvieron el 27.6% de los escaños (ver Tabla 1.1) y su representación en las comisiones permanentes equivale al 25.5% del total de la matrícula (1186, 302 y 884). La representación más alta de diputadas en las comisiones permanentes se encuentra en familia, mujeres y minoridad con 74.1% (20 de 27), a la que siguen educación con 54.8% (17 de 31), tercera edad con 53.8% (14 de 26), drogadicción con 46.2% (12 de 26), salud pública con 42.3% (11 de 26), derechos humanos con 43.5% (10 de 23), vivienda con 40% (10 de 25) y pequeñas y medianas empresas con 40.7% (11 de 27). Las comisiones con representación entre

3. Proyecto de Ley, Sección D. N° 2146, 22 de abril de 1998. Senado y Cámara de Diputados de la República Argentina.

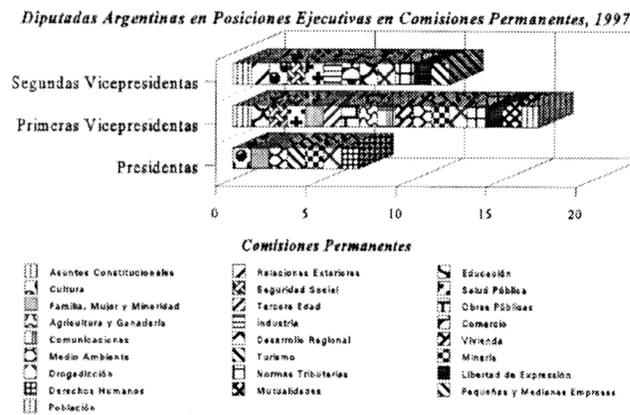
4. Entrevista a Virginia Tedeschi, asesora legal de la diputada y candidata presidencial del FREPASO Graciela Fernández Meijide y Greta Peña, encargada de prensa de la diputada del FREPASO Diana Conti. Oficina Nacional del FREPASO y Congreso Nacional de la República Argentina. Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

5. El dictador Ibáñez gobernó Chile por primera vez desde 1927 hasta 1929 en que fue derrocado por un golpe militar.

el 25% y el 39% son: ciencia y tecnología e intereses marítimos con 25% (6 de 24) respectivamente, asuntos constitucionales con 25.8% (8 de 31), legislación penal con 25.9% (7 de 27), población y recursos humanos con 26.3% (5 de 19), medio ambiente con 26.9% (7 de 26), seguridad social con 28% (7 de 25), transportes con 28.6% (8 de 28), cultura con 29.6% (8 de 27), turismo con 33.3% (10 de 30), minería con 34.8% (8 de 23) y defensa del consumidor con 39% (11 de 28). La matrícula más baja de mujeres se encuentra en las comisiones de economía con 4% (1 de 25) y defensa nacional con el 7.4% (2 de 27).

Al correlacionar la representación de las diputadas en las comisiones permanentes con los partidos políticos a los que pertenecen se observa que, dado que el PJ obtuvo la mayoría de los escaños, en la presidencia las peronistas ocupan el 71.4% (5 de 7), seguidas de las del FREPASO y el MPJ (Movimiento Popular Jupueño) con 14.3% (1 de 7) respectivamente. Lo mismo ocurre en las primeras vicepresidencias, en que las peronistas tienen el 47.1% (8 de 17), seguidas de las radicales con el 29.4% (5 de 17), las del FREPASO con el 11.8% (2 de 17) y el LC con 5.9% (1 de 17). Las segundas vicepresidencias están igualmente controladas por las peronistas con el 71.4% (10 de 13), seguidas de las radicales con el 14.3% (2 de 13) y las del FREPASO con 7.1% (1 de 13).

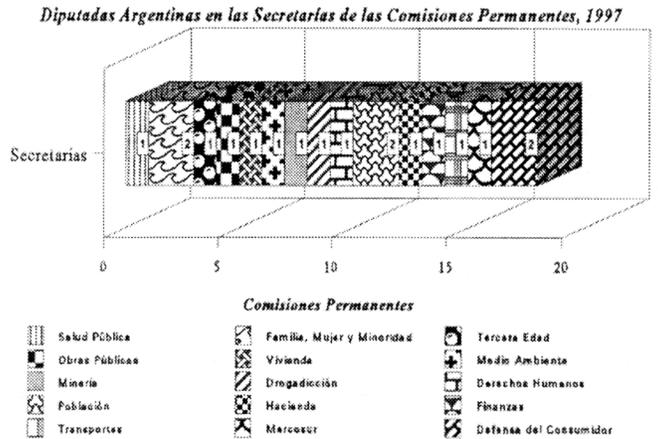
Gráfica 3



Fuente: Gráfica realizada según datos de la Dirección de Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 12 de mayo de 1998.

Como se indica en la Gráfica 3, las diputadas ocupan la presidencia de las comisiones de cultura; familia, mujer y minoridad; medio ambiente; turismo; minería; drogadicción; y derechos humanos, que representan el 15.9% de las existentes (7 de 44). En las primeras vicepresidencias, las mujeres representan el 38.6% (17 de 44), distribuido entre las comisiones de asuntos constitucionales; educación; seguridad social; salud pública; familia, mujer y minoridad; tercera edad; obras públicas; agricultura y ganadería; comunicaciones; vivienda; medio ambiente; minería; drogadicción; normas tributarias; libertad de expresión; mutualidades y población. En las segundas vicepresidencias, las mujeres representan el 27.3% (12 de 44), distribuido entre las comisiones de desarrollo regional, asuntos constitucionales; relaciones exteriores; cultura; seguridad social; salud pública;

Gráfica 4



Fuente: Gráfica realizada según datos de la Dirección de Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 12 de mayo de 1998.

industria; comercio; drogadicción; normas tributarias; libertad de expresión; pequeñas y medianas empresas.

Como se indica en la Gráfica 4, las diputadas argentinas ocupan 18 secretarías, distribuidas entre las comisiones de salud pública, familia, tercera edad, obras públicas, vivienda, medio ambiente, minería, drogas, derechos humanos, población, hacienda, finanzas, transportes, Mercosur y defensa del consumidor. Ello representa 14.6% de las 123 secretarías existentes, 12 de ellas vacantes. Entre las áreas tradicionalmente controladas por los hombres las mujeres sólo ocupan una secretaría en finanzas, transporte, presupuesto y hacienda, Mercosur, y defensa del consumidor.

De la observación precedente se deduce que, los avances producidos por la Ley de Cupos en el aumento de la representación de las mujeres no han transformado sustancialmente las relaciones de poder en el ejercicio parlamentario. Pues, dado que la ley no regula los niveles de participación de las diputadas en las comisiones permanentes, el incremento del número de legisladoras no se ha traducido en un incremento de la representación en las comisiones permanentes, ni en el ascenso de éstas a las posiciones ejecutivas de la esfera pública históricamente controlada por los hombres. Como resultado, las diputadas no ocupan posiciones ejecutivas en ciencia y tecnología, legislación general, justicia, economía, defensa, legislación penal, juicio político, poderes y reglamentos, seguridad interior, trabajo, energía, asuntos municipales, intereses marítimos y deportes.

2. Brasil

El derecho de las mujeres al voto fue reconocido parcialmente en Brasil mediante un decreto de 1932 que se convirtió posteriormente en ley y eliminó el sufragio censitario. Ello permitió la elección en 1933 de la primera parlamentaria. En 1934 fue establecido en la Constitución el concepto de ciudadanía femenina que impulsó en 1935 la elección de legisladoras en dieciocho de los veinte Estados brasileños y la designación de mujeres en los ministerios de trabajo y educación en Río de Janeiro (Miller, 1991: 98). Al igual que en los países caribeños, en Brasil el reconocimiento de los derechos de ciudadanía de las mujeres estuvo precedido de un

dilatado proceso de lucha por la emancipación de la esclavitud que persistió a lo largo del siglo XIX, hasta la promulgación por la Princesa Isabel del Acto de Emancipación de 1888 y el establecimiento de la República en 1889.

La aprobación del voto femenino fue el fruto de la actividad política de las *antropofagistas* que, lideradas por la abogada y bióloga Berta Lutz (la segunda mujer en ocupar un puesto público), fundaron en los años veinte la *Aliança Brasileira pelo Sufragio Femenino*, la *Liga para a Emancipação Intelectual Feminina* y la *Federação Brasileira pelo Progresso Feminino* (FBPF). La Liga y la Federación fueron creadas para reivindicar el derecho de las mujeres al sufragio y la igualdad frente a la ley, la educación, el derecho de la mujer casada a conservar su nacionalidad, igualdad de empleo y salario, retiro maternal pagado, el derecho de las mujeres (casadas, viudas o solteras) a ocupar posiciones públicas y la contratación de mujeres calificadas para administrar programas de asistencia pública dirigidos a la protección de la maternidad, el cuidado de los niños, el trabajo de las mujeres en el hogar (Miller, 1991: 98).

La liberalización política que acompañó la dislocación económica de la Gran Depresión permitió la recomposición en los años treinta de los grupos liberales y revolucionarios de izquierda, lo cual impulsó la integración de las organizaciones feministas en el *Partido Comunista Brasileiro* (PCB). Ello permitió la elección en 1933 de la primera mujer al parlamento brasileño y la fundación en 1934 de la Unión de Mujeres intelectuales y trabajadoras afiliadas a la izquierdista Alianza Nacional por la Liberación.

Pero el emergente proceso de emancipación política de las mujeres fue, sin embargo, excluyente y efímero. Por un lado, el movimiento feminista estuvo liderado por intelectuales de las clases media y alta que focalizaron los problemas de las profesionales y no integraron a las mujeres de la clase trabajadora, en su mayoría negras e indígenas, cuya marginalidad étnica y de género ha sido históricamente crítica en Brasil. Por otro lado, a mediados de los años treinta las sufragistas sufrieron un golpe político al ser desplazadas de la dirección del PCB por la ortodoxia comunista al fracasar sus intentos por eliminar la subordinación de las mujeres de la agenda del partido. En tercer lugar, la expansión del fascismo en Europa y la rápida recuperación de la economía impactó a los militares latinoamericanos e impulsó la línea dura del *Estado Novo* del dictador Getúlio Vargas (1930-1946). Ello produjo la desarticulación definitiva de la izquierda y el movimiento feminista tras la anulación en 1937 del derecho al voto ciudadano.

Como resultado, no fue sino en 1946, al final de la dictadura de Vargas, cuando el sufragio universal masculino y femenino fue reincorporado en la constitución brasileña. Siguiendo el modelo corporativista imperante en los regímenes populistas decadentes de América del Sur dirigido a recuperar la clientela política mediante la cooptación de las mujeres y los sectores de la nueva clase trabajadora, Vargas impulsó un proceso de liberalización política que favoreció la reemergencia de la izquierda y la internacionalización del movimiento feminista. Este proceso benefició notablemente al Partido Comunista, que con más de medio millón de votos en las elecciones de 1945 se convirtió en el principal

partido de la oposición, pero no impulsó, sin embargo, ningún cambio en la representación política de las mujeres. Esta etapa de liberalización tiene su esencia en el propio modelo populista brasileño que, a diferencia del carácter netamente urbano del argentino, convergió con un rápido crecimiento de la población en las áreas rurales creando un exceso de mano de obra campesina y su expansiva migración hacia las ciudades. Este desequilibrio social fortaleció la movilización de masas por la justicia social que incorporó a las mujeres de las clases media y trabajadora.

El final de la hegemonía populista marcó la emergencia de un período de enorme inestabilidad política y estancamiento económico a partir de la Segunda Guerra Mundial. La quiebra del *Estado Novo* y el cierre del auge económico de la etapa de sustitución de las importaciones (1930-1945) generaron un proceso de parálisis económica que fue parcialmente controlado por el programa desarrollista y antiinflacionario del presidente Juscelino Kubitschek (1955-1960). La desigualdad social generada por las políticas desarrollistas impulsó la formación en 1955 del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) que permitió el establecimiento del Consejo Vaticano II. Ello impulsó el proceso de socialización de la iglesia católica por los defensores de la Teología de la Liberación con el respaldo de los movimientos sociales y la Federación de Mujeres Brasileñas.

Durante los gobiernos que subsiguieron al régimen populista (1950-1964) la participación de las mujeres en la política formal fue prácticamente nula. A mediados de los años sesenta, la idea de “proteger la familia” contra la posible destrucción de sus valores morales por el comunismo movilizó en Brasil (al igual que en Chile) a las mujeres de las clases alta y media en favor del proceso de militarización detonado por el golpe de 1964. La financiación económica y organizativa de la CIA al *Instituto Brasileiro de Ação Democrática* permitió la formación de la *Campanha de la Mujer per la Democracia* y grupos anticomunistas como el *Movimiento de Arregimentação Feminina* y la *União Cívica Feminina*. Estos grupos estuvieron liderados por mujeres y orquestados por el gobierno de los Estados Unidos con miembros del ejército brasileño, políticos conservadores y empresarios.

A principios de los años ochenta se inició en Brasil el actual proceso de democratización que coincidió con la declaración por la ONU de la Década de la Mujer. En la transición brasileña jugaron un papel importante el movimiento feminista, las Comunidades Eclesiásticas de Base y las huelgas de 1978-1979 de los trabajadores de los centros industriales de São Paulo liderados por Luís Inácio “Lula” da Silva, que impulsaron el resquebrajamiento del gobierno militar. Al igual que en otros países, la labor movilizadora de las mujeres fue clave en la transición y permitió la aprobación de la ley del divorcio por el gobierno militar. Pero, igualmente, el acceso de las mujeres a la clase política durante la etapa democrática ha sido mínimo y sujeto al control del gobierno y los partidos mediante la creación del Consejo Estatal sobre la Condición de la Mujer y el Consejo Nacional para los Derechos de las Mujeres instituidos por Sarney en 1985, y la ineficacia de la cuota partidista de la que ha hecho eco del PTB (Partido Trabalhista Brasileiro).

En el ámbito institucional, la transición brasileña fue iniciada mediante las elecciones presidenciales indirectas de 1985 que permitieron el triunfo de Tancredo Neves, cuyo fallecimiento antes de asumir el mandato presidencial llevó a su sustitución por José Sarney, antiguo aliado de los militares durante la etapa autoritaria. El fracaso político del Presidente Sarney, fruto de su vinculación con los militares y su incapacidad de controlar las presiones inflacionarias y la deuda externa con el Plan Cruzado, provocó la resistencia violenta de la poderosa clase de terratenientes a acatar las medidas del proyecto de reforma agraria. Estos factores permitieron el triunfo electoral en 1989 del advenedizo Fernando Collor de Melo por el emergente Partido da Reconstrução Nacional (PRN). Collor de Melo se convirtió en el primer presidente elegido por el voto popular directo desde 1960, pero los escándalos de corrupción forzaron su persecución y renuncia en 1992, poco antes de que finalizara su período presidencial, siendo sustituido por Itamar Franco a quien le fue denegada la reelección por mandato constitucional.

En 1994 fue elegido Fernando Henrique Cardoso por el PSDB (Partido da Social Democracia Brasileira) y sus aliados, el PFL (Partido da Frente Liberal), el PTB (Partido Trabalhista Brasileiro) y el PL (Partido Liberal). Cardoso se enfrentó a Orestes Quercia por el PMDB (Partido do Movimento Democrático Brasileiro) y la coalición liderada por Lula da Silva e integrada por el PT (Partido dos Trabalhadores) y el PSB (Partido Socialista Brasileiro). El programa neoliberal de Cardoso (impulsor de la teoría del desarrollo que dominó la década de 1970 en América Latina) está dirigido a promover el crecimiento económico en base a las medidas antiinflacionarias del Plan Real, reducir la pobreza, controlar el crimen, la violencia urbana y la corrupción estatal.

Tabla 2.1
Congresso Nacional do Brazil, 1945-1998

Senado Federal					Câmara dos Deputados				
Elecciones	Esaños	Hombres	Mujeres	v %	Elecciones	Hombres	Esaños	Mujeres	v %
1945	63	63	0	0	1945	286	286	0	0.0
1950	63	63	0	0	1950	303	304	1	0.3
1954	63	63	0	0	1954	320	321	1	0.3
1958	63	63	0	0	1958	323	326	3	0.9
1962	66	66	0	0	1962	407	409	2	0.5
1966	66	66	0	0	1966	404	409	5	1.2
1970	66	66	0	0	1970	309	310	1	0.3
1974	66	66	0	0	1974	363	364	1	0.3
1978	67	66	1	1.5	1978	416	420	4	1.0
1982	69	69	0	0	1982	472	479	7	1.5
1986	71	71	0	0	1986	461	487	26	5.3
1990	81	79	2	2.5	1990	473	503	28	5.6
1994	81	75	6	7.4	1994	477	513	34	6.6
1998	81	75	6	7.4	1998	484	513	29	5.7

Como se observa en la Tabla 2.1, el dilatado predominio de los gobiernos militares brasileños (1964-1985) anuló durante veintiún años la escasa representación parlamentaria que alcanzaron las mujeres durante el período populista (1945-1962). La conferencia de Nairobi de 1985 impulsó un incremento moderado en la representación en 1986, pero su efecto positivo de corto plazo se paralizó en las elecciones legislativas de 1990 y 1994. Como consecuencia, de los cinco países estudiados, Brasil es el que cuenta con la menor representación parlamentaria de mujeres en 1998 y una de las más bajas de América Latina (5.7%) seguido de Haití (3.6%) y Paraguay (2.5%), siendo el promedio regional en torno al 15% (IPU, 1998b).

En el sistema bicameral brasileño, los(las) diputados(as) son elegidos(as) por voto directo cada cuatro años en base al sistema proporcional de listas cerradas y no bloqueadas de los partidos. Los esaños son distribuidos en base al cociente simple que resulta de la división de los votos válidos (incluyendo los votos en blanco) por el número de los esaños a repartir. Los partidos obtienen tantos esaños como quepan en la suma de los votos recibidos en el cociente electoral. Los esaños restantes (que aumentan con el volumen de los votos en blanco) se adjudican por el método de la media mayor. Dado que la lista es cerrada pero no bloqueada, los esaños atribuidos a cada partido tienen que ser asignados a los(las) candidatas(as), lo que se hace según el orden de votación desde el mayor número de votos nominales. La elección se hace sobre la base poblacional con un mínimo de 8 diputados(as) y un máximo de 70 en cada una de las 27 circunscripciones plurinominales que corresponden a los 26 Estados y el Distrito Federal. En el Senado, la elección se hace cada ocho años por mayoría simple (con un total de 3 senadores(as) por Estado), con una renovación de un tercio y dos tercios alternativos cada cuatro años. La candidatura es uninominal o binominal, ya que el elector vota por uno o dos candidatos según se trate de la renovación de un tercio o dos tercios de los esaños. En las circunscripciones uninominales decide la mayoría de los votos y en las binominales se distribuyen los esaños entre los(las) candidatas(as) con mayor número de votos. Las vacantes en ambas cámaras son llenadas con sustitutos(as) elegidos(as) conjuntamente con los(las) miembros(as) titulares. El voto es obligatorio en ambas cámaras y la abstención puede ser castigada con multa (IPU).

Tabla 2.2. Brasil.
Candidatas y Diputados Según Partido Político, 1994

Partidos	Candidatas(as) a Diputados(as)			Diputados(as)		
	v H	v & v H	v %	v H	v & v H	v %
PMDB	24	382	6.3	8	107	7.5
PFL	6	226	2.7	3	89	3.4
PSDB	15	245	6.1	6	62	9.7
PPR	13	244	5.3	3	52	5.7
PT	33	310	11.0	7	52	14.0
PP	5	155	3.2	2	37	5.4
PDT	14	288	4.9	2	34	5.9
PTB	4	183	2.2	0	28	0.0
PSH	4	75	5.3	1	14	7.1
PL	2	86	2.3	0	13	0.0
PC	5	21	24.0	2	10	20.0
7 others	9	162	5.6	0	15	0.0
Total	134	2377	5.6	34	513	6.6

Aliados: PFL-PSDB-PTB-PL; PT-PSB. Fuente: IPU, 1997b: 5.

Como se observa en la Tabla 2.2, si bien la representación proporcional en la Cámara de Diputados favoreció hasta 1990 una participación de las mujeres superior a la mayoría simple en el Senado, en las elecciones legislativas de 1994 la representación de las diputadas brasileñas (6.6%) fue inferior a la de las senadoras (7.4%) y a la de sus homólogas argentinas (14.4%), mexicanas (14.2%) y dominicanas (11.7%). Ello se debe a que, por una parte, no existe en Brasil una ley nacional de cuotas y, por otra, el PTB, que es el único partido con cuota equivalente al 20%, tenía una sola mujer en el Comité Ejecutivo (9.1%), sólo presentó 4 candidatas (2.2%) a diputadas de una lista de 183 y no obtuvo representación femenina en la Cámara de Diputados en 1994.

En las elecciones presidenciales y legislativas de 1998 la reforma a la ley electoral permitió la reelección de Cardoso

para un segundo mandato de cuatro años, por una mayoría de más del 50% que evitó la segunda vuelta. Su principal contrincante fue Lula da Silva del PT. La campaña electoral tuvo lugar en medio de la crisis financiera que amenazó la capacidad del Plan Real para reducir la inflación, pero su popularidad, basada en los recortes presupuestarios y los ajustes impositivos dirigidos a impedir la devaluación del real, atrajo el apoyo de las urnas a la candidatura de Cardoso. En la votación legislativa para renovar la totalidad de los escaños en la Cámara de Diputados y un tercio de los del Senado se presentaron 20 partidos organizados en torno a las 5 coaliciones mayoritarias (PSDB, PFL, PMDB, PPB y PTB) y la alianza de 3 partidos en la oposición (PT, PDT y PSB). En la Cámara de Diputados, el PSB obtuvo 99 escaños, el PFL 105, el PMDB 82, el PPB 60, el PTB 31, el PT 58, el PDT 26, el PSB 19, el PS 3 y otros 30. En el Senado, el PSDB obtuvo 4 escaños, el PFL 5 (total =20), el PMDB 10 (=27), el PPB 1 (=4), el PTB 0 (=1), el PT 6 (=7), el PDT 0 (=2) y el PSB 1 (=4).

En las legislativas de 1998 los escaños de las diputadas disminuyeron a un 5.7% y las senadoras preservaron el 7.4%. Ello se debió a que durante el primer bienio de Cardoso no se produjo ningún cambio en la representación política de las mujeres y la cuota del 20% establecida mediante ley en 1996 se aplicó de forma minimalista en las legislativas de 1998. La falta de financiación para las candidaturas de mujeres, la manipulación de las listas por los líderes partidistas y la desafección política producida por los altos niveles de corrupción impidieron un mayor acceso de las mujeres a los puestos legislativos. Como consecuencia, Brasil es uno de los países con menor representación parlamentaria de mujeres en América Latina.

3. Chile

El reconocimiento del derecho de las mujeres al sufragio electoral tuvo lugar en Chile en 1949 tras la legalización del sufragio en el ámbito municipal (1931) y luego de un largo proceso de lucha que impulsó el surgimiento en los años veinte de las primeras organizaciones políticas feministas, la celebración en 1922 del Congreso Panamericano de Mujeres y la formación del Partido Femenino Chileno (PFC) en 1947.

El acceso de las mujeres a la educación, su incorporación al mundo laboral mediante el desarrollo de una economía próspera basada en la minería y la agricultura, y la afiliación del movimiento feminista a los partidos de izquierda jugó en Chile, al igual que en Argentina y Brasil, un papel importante en la emergencia de las mujeres en la clase política. El tamaño reducido de una población étnicamente más homogénea permitió en Chile, a diferencia de Brasil, la creación de un movimiento feminista más compacto y menos excluyente. Por otra parte, la identificación de las organizaciones feministas de la izquierda chilena con el concepto de patria y construcción del Estado nacional promovió una imagen nacionalista, que lo diferenció de la percepción internacionalista del feminismo argentino y que llevó a los populistas a catalogarlo de oligárquico y antinacionalista.

La ola representativa de la segunda posguerra mundial

impulsó en Chile el renacimiento del Frente Popular y las facciones radicales comunistas que se habían organizado antes de la guerra, en un movimiento de masas que reivindicaba la realización de profundas reformas sociales. Este ímpetu democrático benefició al movimiento feminista por su afiliación al Partido Comunista, y permitió la fundación por María de la Cruz del Partido Femenino Comunista, la legalización del voto de las mujeres y la primera elección de una mujer en la Cámara de Diputados en 1949, la socialdemócrata Eliana Caravall. Pero la alianza entre radicales y conservadores en las elecciones de 1946 precipitó un cambio conservador que atomizó la izquierda y las organizaciones feministas que ésta apoyaba.

El escaso triunfo electoral de Gabriel González Videla (1946-1952) por el izquierdista Partido Radical motivó la rápida ampliación de su coalición mediante la inclusión en su gabinete de algunos líderes conservadores. En respuesta a este rápido vuelco conservador, los comunistas abandonaron la coalición y el apoyo presidencial de la izquierda se desintegró. En su intento por retener el apoyo de los Estados Unidos a los anteriores gobiernos del Frente Popular, González Videla integró Chile al grupo de los aliados en la emergente guerra fría. Esta transfiguración ideológica del gobierno tuvo como resultado la deslegalización del Partido Comunista en 1948 y el apresamiento de algunos de sus miembros, entre ellos el poeta Pablo Neruda, para entonces miembro del senado. El proyecto conservador de González Videla fue completado con la orientación de su política económica hacia los intereses de los hacendados en franco rechazo a las demandas de los trabajadores urbanos y la clase media.

El fracaso del gobierno conservador de González Videla favoreció el triunfo electoral del viejo caudillo Carlos Ibañez (1952-1958)³, que retornó al poder en medio de la crisis económica generada por el declive del comercio internacional durante la posguerra y el consiguiente descontento social. Con el fin de contrarrestar los efectos económicos de la crisis, Ibañez puso en marcha un proyecto estatalista basado en las recetas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y dirigido a acelerar el proceso de industrialización, reducir la inflación e impulsar la reforma agraria. Para aplacar el descontento social, Ibañez permitió la legalización gradual del Partido Comunista que para 1953 había restablecido su antigua alianza con el Partido Socialista de Salvador Allende.

El origen izquierdista del movimiento feminista favoreció, nuevamente, su efímera integración en la política formal mediante la designación en 1952 de la primera mujer en el Ministerio de Justicia, la elección en 1953 de la primera senadora, María de la Cruz del PFC, y tres diputadas entre 1953 y 1957 (ver Tablas 3.1-3.2). Este proceso estuvo acompañado de la participación corporativista de las mujeres en la política mediante su cooptación por el gobierno a través de la organización de las amas de casa en los Centros de Madres (CEMAS), similar a las ramas femeninas del modelo peronista argentino. En efecto, basado en el modelo corporativista implementado por los gobiernos populistas de América del Sur durante la crisis socioeconómica de la segunda posguerra, Ibañez estaba decidido a mantener su clientela política en base al impulso de un proceso contingente de libe-

ralización que calmara los reclamos de la clase trabajadora urbana mediante la legalización de la izquierda y debilitara el movimiento feminista mediante la incorporación temporal de algunas mujeres de la clase media en la élite política y el adoctrinamiento conservador de las madres de familia por los CEMAS.

Esta práctica corporativista tuvo, sin embargo, un efecto reversible para el gobierno populista de Ibañez en el fortalecimiento del Partido Femenino Chileno, situación que atemorizó al caudillo y llevó a la rápida desintegración del PFC. Esta medida estuvo acompañada de marginalidad de la senadora Cruz de la actividad política mediante la persecución judicial incoada por el gobierno sobre la base de un supuesto tráfico ilegal de relojes que llevó a la remoción de su escaño en senado. Como resultado del aislamiento político de María de la Cruz, el movimiento feminista sufrió un histórico revés y las chilenas perdieron la posibilidad de construir (a diferencia de las Argentinas con Eva Perón) el mito histórico de la mujer que marcó el inicio del acceso de las mujeres a la política.

El debilitamiento de la actividad política de las mujeres que subsiguio al gobierno de Ibañez se hizo patente durante la presidencia de los demócratacristianos Jorge Alessandri (1958-1964) y Eduardo Frei (1964-1970). En los años sesenta, los CEMAS se convirtieron en el vínculo principal de las mujeres con los partidos políticos y sus actividades estuvieron financiadas no sólo por la Democracia Cristiana y los activistas católicos, sino también por los socialistas de la Unidad Popular. En los inicios de la presidencia de Frei, la representación parlamentaria de las mujeres alcanzó el 8.0% en 1965, el porcentaje más alto de la historia política de Chile desde 1949, pero disminuyó a un 6.7% en 1969 (ver Tabla 3.1). La incorporación de las mujeres en las cooperativas campesinas y programas sindicales implementados por el gobierno en base a las reformas de la Alianza para el Progreso tuvo un efecto positivo en la capitalización de la participación política de las mujeres. En la práctica, sin embargo, este programa discriminaba a las mujeres mediante la distribución de los beneficios a los jefes de familia y trabajadores permanentes, categorías en las que sólo se incluían a los hombres.

Durante la efímera presidencia de Salvador Allende (1970-1973), la reforma agraria integró a las mujeres en las granjas públicas colectivas y expandió sus oportunidades económicas, pero la preservación de las actitudes tradicionales que rechazaban su integración en las posiciones ejecutivas permaneció inalterada, excluyendo a las mujeres del liderazgo partidista y los rangos ministeriales. Desde la perspectiva socialista del Presidente Allende, los intereses de clase englobaban los intereses de género y el feminismo era concebido, por tanto, como una aberración burguesa. La representación parlamentaria de las mujeres fue similar a la del período de la Democracia Cristiana.

Durante la inestabilidad política que precedió al golpe militar de 1973, las mujeres de la burguesía chilena, algunas de ellas esposas de militares, se organizaron en el Poder Femenino y, al igual que sus homólogas brasileñas, impulsaron la intervención militar con el fin de "salvar el país" y "recuperar el orden" (Chaney, 1977). Durante la larga dictadura militar del General Augusto Pinochet (1973-1990)

fueron suspendidas las libertades civiles y el Parlamento fue extinguido. El estado de violencia terrorista resultó en el asesinato de más de 6 mil personas durante el primer año del régimen. Las mujeres de la burguesía chilena fueron totalmente excluidas de las posiciones de poder, pero fueron cooptadas por el régimen mediante su incorporación en la Secretaría Nacional de la Mujer.

En las luchas por el retorno a la democracia iniciadas a finales de los años setenta las chilenas, al igual que sus vecinas brasileñas y argentinas, jugaron un papel importante en la movilización social por la investigación del destino de sus familiares desaparecidos y la defensa de los derechos humanos y la justicia social. La campaña por el establecimiento de la "democracia en el país y en la casa", jugó un papel clave en los resultados del plebiscito de 1988 que dio inicio al actual proceso democrático con las elecciones de 1989 y 1993 que permitieron el ascenso al poder de los demócratacristianos Patricio Alwyn (1989-1993) y Eduardo Frei (1993-1997) por Concertación Democrática. No obstante, las barreras constitucionales impuestas por Pinochet para negociar una transición arreglada dieron paso al restablecimiento de un sistema de partidos fuerte y conservador que desmovilizó las masas y las organizaciones feministas y convirtió al gobierno en el principal actor político, mientras los partidos se concentraron en la idea de preservar mayorías estables. Este factor dejó un importante déficit en la participación política de las mujeres durante el proceso de democratización (Valenzuela, 1990; Waylen, 1996).

La actividad política de la transición chilena se dividió en tres corrientes: la Democracia Cristiana (PDC) en la derecha que favorecía la integración en la transición arreglada por Pinochet, la Alianza Democrática (AD) y el Partido Socialista (PS) en el centro propugnaban por la negociación, y el Movimiento Popular Democrático (MPD) en la izquierda que defendía la ruptura mediante golpe militar. Mientras la retórica de los partidos del centro apelaba tímidamente la igualdad de las mujeres, la derecha centró su discurso en el papel central de la familia como portadora de los valores morales (Ciorino, 1994; Valenzuela, 1990; Waylen, 1996a). Las presiones ejercidas por los varones políticos para que las mujeres apoyaran su modelo de transición y se decantaran por una de las tres opciones, crearon grupos ideológicamente antagónicos: las políticas y las feministas. Las políticas eran las integrantes de los partidos de izquierda que rechazaban la integración de las mujeres en la política formal. Las feministas eran activistas que defendían la incorporación de las mujeres en los partidos, pues entendían que la preservación de un movimiento autónomo de mujeres no facilitaría por sí solo su acceso al liderazgo de los partidos, como ocurrió en el inicio de las luchas por la transición a finales de los años setenta (Waylen, 1996a, 1996b).

La escasa perspectiva de las políticas sobre la importancia del empoderamiento de las mujeres impidió el diseño de una estrategia de acceso a la representación política una vez iniciado el proceso de democratización. El aprendizaje adquirido durante el largo exilio europeo les permitió entender la existencia de la desigualdad entre los sexos ideológicamente negada por la concepción de clase de la izquierda y les proveyó de los elementos teóricos para luchar

contra la dictadura e incorporar en su lucha la dimensión de género. No obstante, la lógica perversa del machismo unida a la incapacidad de las mujeres de transformar su fuerza en poder y representación en el momento de negociar con los varones para crear la Concertación, las llevó a presentar una propuesta de programa de las mujeres para la transición que no incorporó un proyecto de poder en que indicasen los puestos que querían. El diseño por las mujeres de una operación política programática carente de propuesta de poder fue el fruto de la inexperiencia y de la propia socialización histórica del poder. Estos elementos están todavía presentes en el feminismo chileno y han hecho difícil el alcance de una representación real⁶.

La acomodación de los partidos al arreglo propuesto por los militares permitió la apertura política y la celebración del plebiscito en 1988, en el que el no mayoritario del electorado chileno a la continuidad de la dictadura favoreció la celebración de elecciones competitivas en 1989. Este factor impulsó la entrada de las feministas en la arena política con el objetivo de promover la representación política de las mujeres e influenciar la agenda de los partidos mediante la creación de organizaciones de mujeres afiliadas a los partidos y apoyadas al nivel de la sociedad por un movimiento feminista unitario. A tal fin fue establecida en 1986 la Federación de Mujeres Socialistas en el PS y en 1988 un grupo de activistas se integró en el Partido Humanista (PH) en el que el 50% de sus miembros eran mujeres y la feminista Laura Rodríguez fue elegida candidata presidencial en 1989. En 1988 fue también creada la Concertación de Mujeres por la Democracia (CMD), con el fin de apoyar la campaña electoral de la Concertación, integrar las reivindicaciones de las mujeres en la agenda nacional y formular un programa para las mujeres en la democracia. La CMD fue integrada por feministas independientes y de los partidos del centro y de la izquierda que formaron Concertación por la Democracia (CPD) para evitar el triunfo de la derechista Unión por el Progreso de Chile (UPC) en las elecciones legislativas de 1993.

La integración de las feministas chilenas en la política partidista favoreció a principios de los años noventa un virtual cambio institucional que no conllevó el aumento de la representación política de las mujeres mediante la implementación de acciones afirmativas y que subordinó sus proyectos al control estatal mediante la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Dirigido por las líderes de la CMD, el SERNAM fue creado para coordinar, evaluar y ejecutar las políticas del gobierno en torno a las mujeres. Pero su precaria existencia como una agencia estatal sin rango ministerial, supedita la aprobación de sus programas a las decisiones del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) que, al igual que la CMD, está controlado por la Democracia Cristiana y el Partido Socialista, principales integrantes de la Concertación. Como consecuencia de su falta de autonomía, las ejecutorias del SERNAM son mínimas y sus propuestas están condenadas a perecer. Ello ocurre sobre todo cuando se trata de proyectos dirigidos a transformar aspectos tan críticos de la conservadora sociedad chilena como la liberalización del aborto y el divorcio, o la aprobación de la ley de cuotas. De igual forma, el gobierno estableció otras agencias en el ámbito municipal, como PRODEMU y las

Oficinas de la Mujer, cuyos programas están dirigidos a reforzar las prácticas neoliberales basadas en la reducción de la pobreza mediante el incremento del poder económico individual mediante la liberalización de los mercados.

El SERNAM y sus instituciones afines son percibidas por las organizaciones feministas como no representativas de los intereses sociales (Ciorino, 1994; Waylen, 1996b)⁷. Este hecho es interpretado por las representantes del SERNAM como un fenómeno que va más allá de la propia dinámica de la institución y que tiene que ver con la carencia de recursos extranjeros. Pues, en su origen el SERNAM fue financiado en su totalidad por instituciones extranjeras y los líderes políticos esperaban que una vez que terminara la ayuda desaparecería. De ahí que, al agotarse los fondos extranjeros (a excepción de algunas ayudas provenientes de Suecia) y pasar a depender en su totalidad de los recursos públicos, la falta de financiamiento económico ha hecho su existencia bastante crítica, lo cual ha debilitado sus programas y sus relaciones con las ONGs⁸.

La cooptación de las mujeres por el Estado y los partidos dominantes ha debilitado el movimiento feminista chileno que atraviesa, quizá, por una de las mayores crisis de su historia. Asimismo, la construcción de una transición arreglada y el acomodo de los partidos a la preservación de mayorías congresionales estables han consolidado el modelo liberal chileno como una *democracia fome*, en donde la falta de crítica y la inexistencia de una oposición sólida limitan el contenido pluralista del sistema político. Estos factores explican la escasa representación política de las chilenas que, en contraste con los cinco países estudiados, es la segunda más baja después de Brasil.

Tabla 3.1

Cámara de Diputados de la República de Chile, 1945-1997				
Elecciones	Escaños	Hombres	Mujeres	♀ %
1945	146	146	0	0.0
1949	146	145	1	0.7
1953	146	145	1	0.7
1957	150	148	2	1.3
1961	150	145	5	3.3
1965	150	138	12	8.0
1969	150	140	10	6.7
1973	150	137	13	8.7
1990	120	113	7	5.8
1993	120	111	9	7.5
1997	120	107	13	10.8

Fuente: IPU, 1995b: 93, 1998a: 67.

6. Entrevista a Adriana Muñoz D'Albora, diputada del PPD por la Cuarta Región, socióloga y científica política. Responsable del programa de capacitación campesina de la Corporación de Reforma Agraria (CORA) durante el gobierno de Salvador Allende y desde 1987 miembro fundadora del PPD. La diputada Muñoz D'Albora estuvo exiliada en Austria, Viena desde 1974 hasta 1984. Cámara de Diputados de la República de Chile, Valparaíso, 7 de julio de 1998.

7. En entrevistas sostenidas con activistas chilenas de Santiago en julio de 1998 predomina la idea de que el SERNAM no representa los intereses de las ONGs y de que impulsó la desactivación del movimiento feminista durante el proceso de democratización mediante la cooptación de sus líderes y la financiación estatal de sus programas.

8. Entrevista realizada por la autora a Lissette García, Coordinadora Nacional del Programa Centros de Información de los Derechos de las Mujeres (CIDEM) del SERNAM (1994-1998). Oficinas del SERNAM, Santiago de Chile, 10 de julio de 1998.

Tabla 3.2

Senado de la República de Chile, 1945-1997				
Elecciones	Esaños	Hombres	Mujeres	%
1945	45	45	0	0.0
1953	45	44	1	2.2
1957	45	45	0	0.0
1961	45	45	0	0.0
1965	45	43	2	4.4
1969	50	48	2	4.0
1973	50	48	2	4.0
1990	47	44	3	6.4
1993	46	43	3	6.5
1997	48	46	2	4.2

Fuente: IPU, 1995b: 93, 1998a: 64.

Como se observa en las Tablas 3.1-3.2, en los períodos comprendidos entre 1965 y 1973, durante las presidencias de la Democracia Cristiana con Eduardo Frei (1964-1970) y la Unida Popular con Salvador Allende (1970-1973), es notorio el aumento de la representación legislativa de las mujeres. En la Cámara de Diputados, la representación entre 1965 y 1973 es el doble de la de 1990 cuando se produjo el ascenso del primer gobierno democrático de la tercera ola. Este nivel fue sólo superado levemente en la última elección legislativa de 1997.

En el sistema bicameral chileno los(las) miembros(as) de la Cámara de Diputados son elegidos(as) cada cuatro años mediante listas cerradas y no bloqueadas, a razón de dos representantes por cada una de las 60 circunscripciones. Los escaños son distribuidos entre las dos listas más votadas, a menos que la lista mayoritaria supere en dos terceras partes los votos de la segunda, en cuyo caso los dos escaños son asignados a la primera. Los(las) senadores(as) son elegidos(as) cada ocho años y la mitad de los escaños elegidos (38 escaños) son renovados cada cuatro años. La elección en el Senado se hace mediante listas cerradas y no bloqueadas en las 13 circunscripciones correspondientes a las regiones del país: 7 regiones con 2 escaños cada una y 6 con 4 escaños cada una. La distribución de los escaños es igual a la de la Cámara de Diputados. Del total de senadores 9 son designados y uno de ellos es exoficio o vitalicio. Estas posiciones fueron creadas por el exdictador Augusto Pinochet, quien es senador vitalicio desde su salida del poder en 1989.

Tabla 3.3
Representación de las Mujeres en los Partidos Políticos y la Cámara de Diputados de Chile, 1993

Partidos	Comités Ejecutivos			Candidatos(as)			Total Candidatos(as)			Diputados(as)		
	#	%	%	#	%	%	#	%	#	%	%	
PPD	6	39	15.4	1	29	3.4	3	15	20.0	3	15	20.0
PS	1	3	33.3	2	32	6.3	2	15	13.3	2	15	13.3
PR	3	28	10.7	?	18	?	0	2	0.0	0	2	0.0
RN	0	6	0	?	47	?	2	29	6.9	2	29	6.9
DI	0	8	0	?	33	?	0	15	0.0	0	15	0.0
UCC	1	14	7.1	?	28	?	0	1	0.0	0	1	0.0
Independientes Centro-Derecha	0	0	0	?	?	?	0	6	0.0	0	6	0.0
Total	11	104	10.5	5	241	2.1	45	390	12	9	120	7.5

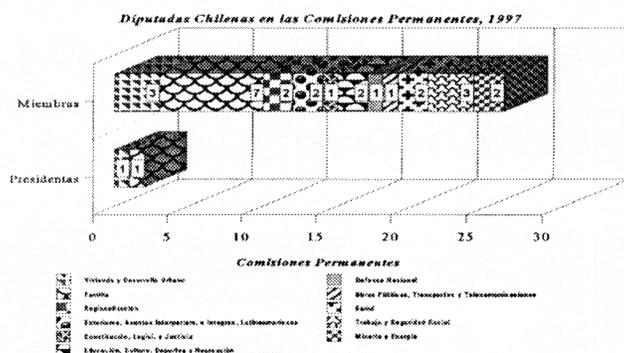
Fuente: IPU, 1997b: 7, 1994: 49.

Como se observa en la Tabla 3.3, en la segunda elección legislativa de la actual etapa democrática (1993), la mayor representación de las mujeres en los comités ejecutivos de los partidos se produjo en el Partido Socialista (PS) y el Partido por la Democracia (PPD), los únicos que cuentan con cuota. El PS estableció originalmente una cuota del 20% que según la reforma estatutaria aprobada en el XXV

Congreso de 1996 fue aumentada al 30% en las elecciones internas de 1997 y 1998, y será transformada en el 60/40% en favor de cualquiera de los dos sexos en las elecciones partidarias de 1999 y el año 2001. El PPD, fundado por el ala moderada de antiguos miembros del PS, aprobó en su primer Consejo Nacional celebrado en 1988 la incorporación en sus estatutos de una cuota del 20% (Muñoz D'Albora, 1996). En 1993 el promedio de mujeres que ocuparon puestos en los comités ejecutivos fue del 10.5%, similar al de Argentina en el mismo período con 10.6%. Este promedio contrasta con el 18.5% de México y el 18.0% de la República Dominicana (ver Tablas 1.1-5.3). Se observa, además, el efecto positivo de la cuota partidista en el PS y el PPD en la elección de las diputadas, que supera en gran medida a los partidos que no tienen cuota estatutaria.

En la elección legislativa de 1997 la distribución de escaños en la Cámara de Diputados fue de 70 para Concertación por la Democracia (PDC 39, PPD 16, PS 11, PR 4), 47 para la Unión por el Pacto de Chile (UPC) (RN 23, UDI 17, Partido del Sur 1, Independientes 6), 1 para la Coalición Chile 2000 y 2 para los Independientes. En el Senado fue renovada la mitad (18) de los escaños (46) elegidos en 1993, de los cuales 9 correspondieron a Concertación (PDC 4, PS 3, PPD 2) para un total de 21, 8 a la UPC (RN 5, UDI 2, UCC 1) para un total de 15 y 1 a los Independientes para un total de 2 escaños.

Gráfica 5



Fuente: Gráfica realizada según datos de la Secretaría de Comisiones de la Cámara de Diputados de Chile, 24 de junio de 1998.

Como se observa en la Gráfica 5, la escasa representación de las mujeres en el congreso se percibe en las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados. En 1997, las mujeres representaron el 11.8% del total de la matrícula (26_ y 221_) y el 11.8% de las presidencias de las mismas (2_ y 17_) en vivienda y familia. La proporción más alta de miembros se encuentra en las comisiones de familia con el 28% (7_) seguida de trabajo y seguridad social, y vivienda y desarrollo urbano con el 12% (3_) respectivamente. Las mujeres no participan en las comisiones de ciencia y tecnología, derechos humanos y ciudadanía, economía y desarrollo, medio ambiente y recursos naturales, agricultura y pesca, y hacienda. En la relación de las miembros de las comisiones con los partidos, se observa que los partidos de la Concertación engloban la mayor proporción: en el centroizquierda el PPD con el 23.1% (6_), en la izquierda el PS con el 15.4% (4_), en el centroderecha el demócratacristiano

PDC con el 19.2% (5_), en la derecha los partidos coaligados en la Unión por el Pacto de Chile: Renovación Nacional (RN) con el 26.9% (7_), los Independientes y la Unión del Centro Chileno (UCC) con el 7.7% (2_) respectivamente.

En la actualidad, las diputadas de la Concertación, lideradas por las miembros del PPD y el PS, están impulsando la aprobación de un proyecto de ley que establece un sistema de cuotas, según el cual, en la composición de los órganos colegiados internos de los partidos (incluida la Directiva Central) y en las candidaturas parlamentarias y municipales ningún sexo podrá superar el 60%⁹. De aprobarse, esta ley marcaría el inicio de un cambio significativo en las medidas de acción positiva de las mujeres chilenas, pues incrementaría la representación política en un 40% o 60% alterno. En el plano institucional, el éxito de este sistema dependerá de los cambios que se implementen en la legislación electoral dirigidos a modificar el sistema binominal, pues la postulación de listas de sólo dos candidatos por partido dificultará racionalmente su aplicación.

4. México

El voto de las mujeres fue establecido en México en 1947, pero el derecho a la representación fue introducido en 1953. El reconocimiento de los derechos de ciudadanía de las mexicanas tuvo lugar durante la etapa de consolidación de la hegemonía política del Partido de la Revolución Institucional (PRI) y formó parte de la estrategia de cooptación de las mujeres por Lázaro Cárdenas (1934-1940) y por sus sucesores Miguel Alemán (1946-1952) y Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958). Pero la culminación de este proceso fue el final de un largo camino iniciado por las feministas en 1910, en el que su participación en la etapa revolucionaria promovió la enmienda del artículo 34 de la Constitución que redefinió en 1917 el concepto de ciudadanía.

Con un origen social más vinculado al movimiento de masas que las suramericanas, las feministas mexicanas se sintieron atraídas por los objetivos sociales de la revolución que incorporó a maestras y obreras en el movimiento feminista. El inicio en los años veinte del proceso de secularización permitió la inserción de las educadoras en las campañas de alfabetización y orientación médica iniciadas por el gobierno. Las trotskistas Elena Torres, Elisa Acuña y Rossetti, y Luz Vera, entre otras, pioneras de estas campañas, fundaron en 1918 el Consejo Nacional de Mujeres. Con una marcada tendencia internacionalista el feminismo mexicano tuvo cierta similitud con el argentino, pero su profundo espíritu nacionalista lo identificó más con el chileno.

Al igual que en los demás países de América Latina, los años veinte marcaron el inicio de la división histórica del feminismo mexicano. En la primera reunión en México de la Asociación Panamericana para el Avance de las Mujeres en 1923, las feministas reivindicaron los derechos de las mujeres a la educación, el empleo, el divorcio y debatieron temas relativos a la prostitución y el alcoholismo. Las posturas encontradas frente al divorcio dividieron a las feministas entre radicales socialistas, legalistas moderadas y conservadoras católicas. Las radicales defendían la aprobación de una ley del divorcio en base a la voluntad de uno de los esposos. Las

legalistas moderadas temían que la liberalización del divorcio beneficiara a los hombres y dejara a las mujeres sin protección. Las conservadoras católicas entendían que el divorcio era inmoral y que no debía ser discutido (Miller, 1991: 92)

Las primeras organizaciones políticas feministas fueron formadas en los años treinta durante la emergencia en 1929 de la hegemonía del PRI (Partido de la Revolución Institucional) y la cooptación de las mujeres por los partidos basándose en la promesa del reconocimiento del derecho al sufragio y a la representación, y una reforma del Código Agrario que permitiera a las mujeres la concesión de tierras por el Estado en condiciones de igualdad con los hombres. Ello impulsó la formación del Partido de la Revolución Femenina por Edelmira Escudero que apoyaba la candidatura de Cárdenas por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y el Frente Único pro Derechos de la Mujer por Refugio García que apoyaba la plataforma del Partido Comunista. Los conservadores del Partido Acción Nacional (PAN) promovieron la formación del Partido Idealista Femenino de tendencia fascista y falangista.

La legalización del sufragio femenino se produjo durante la consolidación de la hegemonía del PRI con la presidencia de Miguel Alemán (1946-1952), cuyo gobierno estuvo caracterizado por la corrupción rampante que acompañó un extraordinario proceso de industrialización y producción agrícola. La emergencia de las mujeres en la clase política tuvo lugar durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), cuyo gobierno estuvo caracterizado por la imposición de correctivos a la corrupción y la inflación como mecanismo para consolidar un "desarrollo estable" dirigido a solucionar en el largo plazo los problemas sociales y económicos. El apoyo de las mujeres de la Coalición Nacional Revolucionaria a la candidatura de Ruiz Cortines favoreció la elección en 1952 de Aurora Jiménez de Palacios como la primera diputada federal por el recién formado distrito de Baja California. La elección de Jiménez de Palacios atrajo el voto de mil mujeres a la candidatura de Ruiz Cortines y el respaldo de todas las facciones del PRI a la primera candidata a diputada, lo cual marcó el inicio de una exitosa carrera política que le permitió ocupar la sindicatura del Distrito Federal en 1958 (Chávez Rodríguez, 1997).

Tabla 4.1.

Cámara de Diputados de México, 1952-1997				
Elecciones	Esaños	Hombres	Mujeres	%
1952	162	161	1	0.6
1955	162	158	4	2.5
1958	162	154	8	4.9
1961	210	201	9	4.3
1964	210	197	13	6.2
1967	210	198	12	5.7
1970	210	199	11	5.2
1973	300	282	18	6.0
1976	300	276	24	8.0
1979	400	369	31	7.8
1982	400	355	45	11.3
1985	400	356	44	11.0
1988	500	440	60	12.0
1991	500	462	38	7.6
1994	500	429	71	14.2
1997	500	429	87*	17.4

*Hasta abril de 1998 71 (14.2%). Fuente: IPU, 1995b: 179, 1998a: 67, 1998b.

9. Cámara de Diputados de Chile. Boletín N° 1994-97, 11 de marzo de 1997.

Tabla 4.2.
Senado de México, 1964-1997

Elecciones	Esaños	Hombres	Mujeres	♀ %
1964	60	58	2	3.3
1970	60	58	2	3.3
1976	64	60	4	6.2
1982	64	54	10	15.6
1988	64	54	10	15.6
1991	64	61	3	4.7
1994	128	112	16	12.5
1997	128	112	16	12.5

Fuente: IPU, 1995b: 179, 1998a: 156.

Como se observa en la Tabla 4.1, en 1955 fueron elegidas cuatro diputadas y en el período comprendido entre 1961 y 1973 la representación parlamentaria de las mujeres osciló en torno al 5% y al 6%, seguido del 8% en 1976 y 1979. El primer incremento importante relativo al 11% se produjo en 1982 en la Cámara de Diputados y se refleja también en los comités ejecutivos partidistas tras la incorporación del PAN en 1980 y el PRD en 1989.

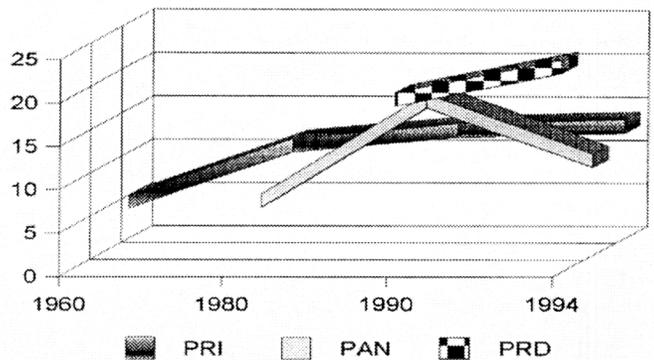
En el sistema bicameral mexicano la elección de los(las) diputados(as) se realiza cada tres años por voto directo y mayoría simple en 300 circunscripciones uninominales y en base a la representación proporcional en 200 circunscripciones plurinominales, y sobre la base poblacional de un(a) diputado(a) por cada 250,000 habitantes o fracción de 125,000. Los(las) electores cuentan con dos votos, uno para la elección de diputados(as) de mayoría y otro para la elección de diputados(as) de partido. Para los(las) diputados(as) de mayoría en circunscripciones uninominales la candidatura es uninominal (candidato(a) con suplente) y los votos se distribuyen en base a la mayoría relativa. Los(las) diputados(as) de partido en las circunscripciones plurinominales son elegidos por listas cerradas y bloqueadas y los votos se distribuyen en base a la fórmula del cociente electoral del resto mayor. En la asignación de esaños, ningún partido puede obtener más de 300 (o 315 si ha obtenido más del 60% de los votos). Los(las) senadores(as) son elegidos(as) por mayoría simple cada seis años para 96 esaños y cada tres años para los restantes 32 esaños. Se eligen cuatro senadores(as) para cada una de las 32 circunscripciones plurinominales que corresponden a 31 Estados y el Distrito Federal. Las vacantes son llenadas con miembros(as) alternos(as) y, en ausencia de ellos(as), mediante elecciones parciales.

El incremento de la representación de las mujeres en el congreso empezó a consolidarse en 1994 mediante la incorporación por el PRD de una cuota partidista del 20% en 1991 y del 30% en 1993 y que se tradujo en la aplicación de un 33.3 % en la representación de las mujeres en el comité ejecutivo en 1994. Este proceso fue impulsado por la emergencia a finales de los años setenta de un discurso feminista moderado que permitió la articulación de sectores radicales y progresistas de la izquierda en torno al proyecto del PRD y en rechazo a la participación corporativa de las mujeres en el PRI a través del Consejo para la Integración de la Mujer, similar al SERNAM en Chile.

La Gráfica 6 indica que en 1960 las mujeres ocupaban el 4.2% de las posiciones ejecutivas del sistema monopartista controlado por el PRI. En 1980 representaban el 10.8% en el PRI y el 6.3% en el PAN. En 1990 la representación era del 12.5% en el PRI, el 17.9% en el PAN y el 20.0% en

Gráfica 6

Mujeres en los Comités Ejecutivos de los Partidos Mexicanos, 1960-1994



Fuente: Gráfica realizada según datos de Fernández Poncela, 1995

el PRD. En 1994 la representación de las mujeres en los comités ejecutivos de los partidos mexicanos es de 13.0% en el PRI, 11.0% en el PAN y 23.8% en el PRD.

Tabla 4.3. México
Representación de las Mujeres en los Comités Ejecutivos de los Partidos y la Cámara de Diputados, 1994

Partidos	Comités Ejecutivos			Candidatos(as)			Total Candidatos(as)			Diputados(as)		
	V #	d/V #	%	V #	d/V #	%	V #	d/V #	%	V #	d/V #	%
PAN	3	32	9.4	42	300	14				12	119	9.4
PRD	5	15	33	36	300	12				16	71	16.7
PRI	6	28	21	45	300	15				42	300	10.6
PT	?	?	?	?	?	?				1	10	10.0
Total	14	75	19	123	900	14	177	1998	9	71	500	14.2

Fuente: IPU, 1997b: 179, 1995a: 142.

Como se observa en la Tabla 4.3, en 1994 la cuota del PRD ha permitido una representación de las mujeres en el comité ejecutivo superior a la del PRI y el PAN. Por otra parte, el promedio general de la representación de las mujeres en los comités ejecutivos de los partidos mexicanos (18.7%) es el más alto de los cinco países estudiados, ya que contrasta con Argentina (10.6%), Brasil (5.6%), Chile (10.5%) y República Dominicana (18.0%). Como resultado, en 1994 la representación de las diputadas mexicanas (14.2%) fue similar a la de las argentinas en 1993 (14.4%) cuando se implementó la ley de cupos y superior a la de las brasileñas (6.6%) y las dominicanas (11.7%) en 1994 (ver Tablas 1.1-5.3).

El progresivo aumento de la representación de las mujeres en el parlamento mexicano fue el fruto del clivaje sufrido por el PRI tras la salida de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988 y la formación por del PRD (Partido de la Revolución Democrática) en 1989. La faccionalización interna del PRI desafió por primera vez desde 1929 su hegemonía estatal. Este proceso se aceleró como resultado de los efectos socioeconómicos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) (1989-1992) establecido por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), con el fin de consolidar el proceso de privatización del programa neoliberal iniciado por Miguel De la Madrid (1982-1988) mediante el Pacto de Estabilidad, Competitividad y Empleo (1992-1994). Este pacto estuvo dirigido a fortalecer la eficacia económica de México para enfrentar los retos de la incorporación al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá. El incremento de los precios, el aumento del desempleo y el deterioro de las condiciones de vida de las

mayorías pobres crearon importantes niveles de desconfianza de la población hacia la clase dirigente controlada desde 1929 por el sistema hegemónico cuasicompetitivo del partido oficial. La insatisfacción social acerca de la mala administración, la corrupción rampante y el abuso de los derechos humanos detonaron la revolución Zapatista en Chiapas el 1 de enero de 1994 durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000). La participación de las mujeres indígenas agrupadas en la Convención Estatal de Mujeres Chiapanecas tuvo lugar mediante la resistencia civil a través de la ocupación de tierras, las barricadas y las marchas por la salida de los militares de la zona del conflicto (Rovira, 1997).

El debilitamiento progresivo de la hegemonía del PRI promovió la realización en 1996 de reformas institucionales que permitieron la celebración en 1997 de las elecciones legislativas y municipales más limpias y transparentes de la historia contemporánea de México en los últimos setenta años. Como resultado, el PRI perdió la mayoría congresional en la Cámara de Diputados, dos de los seis gobernadores en el ámbito estatal y la alcaldía del Distrito Federal en manos del PRD. En la Cámara de Diputados, la distribución de los votos resultó en 239 escaños para el PRI (-59), 121 para el PAN (+2), 125 para el PRD (+60) y 8 para el Partido Verde Mexicano (+8). Como resultado de este proceso democratizador, si bien en México no existe un sistema nacional de cuotas, la creciente integración de las mujeres en el PRD y el aumento de su representación parlamentaria por la cuota partidista ha colocado a México en el segundo país con mayor representación en América Latina seguido muy de cerca por la República Dominicana.

5. República Dominicana

En la República Dominicana el sufragio femenino fue aprobado en 1942 por el dictador Rafael Leonidas Trujillo (1930-1961), como mecanismo de legitimación de un régimen antipartidista contrario a la participación y la representación. Este proceso estuvo acompañado de la formación artificial de partidos de oposición, la legalización virtual de la izquierda y la celebración de elecciones rituales. El objetivo de Trujillo era, por un lado, proyectar una imagen democratizadora hacia los Estados Unidos en el período representativo de la segunda posguerra mundial y, por otro, desarticular los sindicatos y partidos de izquierda que habían emergido con el proceso de industrialización y la inmigración masiva de exiliados de la guerra civil española.

La pantomima de apertura política que llevó a Trujillo a integrar a las mujeres en su proyecto autoritario y excluyente, estuvo precedida de la fundación por Laura Fernández del Partido Dominicano de Acción Feminista en 1931, una organización integrada por mujeres de la clase alta que abogaba por "el equilibrio de las mujeres en el hogar y el Estado". Fernández entendía que la idea de que las mujeres tenían cualidades especiales que podrían incorporar en la esfera de la política era una noción persistente que había permeado todas las culturas, pero era más característica de los argumentos defendidos por las mujeres conservadoras, liberales y reformistas, que por las políticas de la izquierda

quienes habían rechazado históricamente la diferencia de género como detrimento a la solidaridad necesaria para construir la revolución (Miller, 1991: 113-14). La existencia del Partido de Acción Feminista como una célula del Partido Dominicano, permitió a Trujillo garantizarse un importante apoyo de las mujeres mediante su representación figurativa en los órganos parlamentarios que, al igual que las demás instituciones del Estado, estaban al servicio exclusivo de los designios del tirano.

En las legislaturas de 1942 y 1952, si bien la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados no fue significativa, superó artificialmente en más de la mitad la de la primera legislatura democrática de 1962. Durante el colapso de la dictadura en 1958, impulsada por la huelga de los trabajadores azucareros de la región este y el embargo impuesto por la OEA tras el frustrado intento de asesinato del presidente venezolano Rómulo Betancourt, la representación de las mujeres en el Senado (8.3%) fue superior a la de la legislatura democrática de 1962 y a todas las legislaturas de la tercera ola democrática (1978-1998) (ver Tablas 5.1-5.2).

Tras el asesinato de Trujillo en 1961, la República Dominicana experimentó un breve proceso de democratización que impulsó la movilización de los sectores urbanos y permitió la celebración de elecciones libres en 1962 en las que fue elegido Juan Bosch por el PRD (Partido Revolucionario Dominicano). Durante su corta presidencia de siete meses, Bosch puso en marcha un proceso de secularización y liberalización política que, amparado en la Constitución de 1963, estableció entre otros derechos, la igualdad en el trabajo y el salario sin discriminación de sexo, edad o estado; la participación de los(las) trabajadores(as) en los beneficios de las empresas; el derecho de los(las) trabajadores(as) a la huelga; la eliminación del latifundio y el minifundio; el derecho a la educación primaria y secundaria gratuita; la protección de las mujeres en estado de gestación; la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el matrimonio; la igualdad de derechos para los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio; y la libertad religiosa.

El emergente proceso democrático fue colapsado mediante un golpe militar en 1963 al que subsiguieron una etapa de militarización, guerra civil y la intervención norteamericana de 1965. El miedo al peligro comunista expandido por la iglesia católica y la jerarquía militar movilizó a los sectores conservadores y mujeres de la clase alta contra el gobierno de Bosch, en un proceso similar al que tuvo lugar en Chile, Brasil, Argentina y otros países de América Latina. Pero la movilización social y el cambio político del posttrujillismo habían impulsado la incorporación de los sectores urbanos en la política a través de los espacios creados por el socialdemócrata PRD y los partidos de izquierda. Ello permitió, por una parte, la emergencia del liderazgo de Milagros Ortiz Bosch en el PRD y, por otra, la participación de estudiantes, obreros y mujeres en el Comando 14 de Junio y la Academia Militar 24 de Abril que junto a los militares Constitucionalistas defendieron la reinstalación del gobierno constitucional de Bosch durante la guerra civil y la intervención militar de los Estados Unidos. El auge participativo de las mujeres durante la Revolución de Abril marcó el origen del

movimiento feminista en los años setenta, una de cuyas principales representantes ha sido Magaly Pineda, fundadora del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF).

El desarrollo del movimiento feminista dominicano tuvo lugar durante la dictadura de Joaquín Balaguer (1966-1978), antiguo delfín de Trujillo y presidente en funciones durante el asesinato del tirano en 1961. Tutelado por los Estados Unidos, Balaguer ascendió al poder en 1966 mediante su triunfo en las elecciones semicompetitivas celebradas tras la ocupación militar. Basándose en la práctica movimientista y excluyente de su nuevo estilo autoritario, Balaguer promovió la cooptación de las mujeres y los campesinos mediante su incorporación corporativista en organizaciones vinculadas al oficialista PR (Partido Reformista), como la Cruzada del Amor, organización de caridad creada por las hermanas de Balaguer y dirigida por mujeres de clase media-alta y alta con el fin de atraer el apoyo al reformismo de sectores urbanos marginados, y el Movimiento Agrario Reformista (MAR), organización paraestatal dirigida a movilizar los campesinos en torno al proyecto estatalista y desarrollista de reforma agraria iniciado en 1972. Por otra parte, Balaguer se granjeó el apoyo de mujeres universitarias y profesionales de la clase media mediante su afiliación en el PR y su postulación a puestos legislativos en las elecciones solitarias de 1970 y 1974, en las que la violencia militar y paramilitar marginó a los partidos de oposición de la participación política. En las elecciones de 1970 la representación de las mujeres en el Senado fue superior a la de todas las legislaturas de la actual etapa democrática y en 1974 la representación en la Cámara de Diputados fue más alta que la de todas las legislaturas anteriores a 1998 en que se aplicó la ley de cuotas (ver Tablas 5.1-5.2). Estas elecciones marcaron el inicio del proceso de desarticulación del régimen autoritario, como resultado de la abstención por los efectos de la violencia política y el fracaso del proyecto desarrollista durante la crisis azucarera de los años setenta.

Las elecciones competitivas de 1978 dieron inicio a la transición política y, al igual que en los demás países de América Latina, los líderes políticos de la oposición incorporaron a las mujeres en la movilización social contra la dictadura. Ello permitió la emergencia en la política de mujeres de la clase trabajadora, como Nélsida Marmolejos, dirigente de la antigua Central General de Trabajadores (CTG, convertida en CTM) afiliada al PLD (Partido de la Liberación Dominicana). Asimismo, la cooptación política de las mujeres en el proceso de democratización permitió su inserción en agencias estatales no autónomas, como la Dirección General de Promoción de la Mujer, principal organización femenina del gobierno de Jorge Blanco. La transición política estuvo controlada por los gobiernos del PRD con Antonio Guzmán (1978-1982) y Salvador Jorge Blanco (1982-1986), cuyo fracaso en la conducción del proceso de democratización por los efectos perversos de los programas de ajuste económico y la corrupción rampante, permitió el retorno de Balaguer con el PRSC (Partido Reformista Social Cristiano) en las elecciones competitivas de 1986.

La presidencia de diez años (1986-1996) de Balaguer perduró en base a la celebración de elecciones fraudulentas y a pesar de la frágil condición física (ceguera y sordera) de

su ancianidad. En su régimen cuasipoliárquico, Balaguer renovó su tradicional política de cooptación femenina mediante la designación de mujeres jóvenes (las meninas de Balaguer) en posiciones ejecutivas en ministerios y subministerios, lo que le granjeó un importante apoyo de la nueva generación que no vivió la dictadura de los doce años. A principios de los años noventa, los partidos de la oposición (PRD y PLD) sufrieron procesos de faccionalización que debilitaron sus bases y la movilización política contra el gobierno pasó a ser conducida por las organizaciones populares reunidas en los Comités de Lucha Popular (CLP) liderados por Virtudes Alvarez. Los CLP surgieron durante las revueltas sociales de 1986 provocadas por los efectos de la aplicación del programa de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional (FMI) por el último gobierno del PRD. Los CLP jugaron un papel importante en la oposición a Balaguer, quien para desmovilizarlos sobornó a Virtudes Alvarez, una mujer de origen muy humilde que, al igual que otros líderes populares, no pudo resistir las prebendas del gobierno.

La sucesión de Balaguer en 1996 por un líder joven, Leonel Fernández del PLD, fue el fruto del acuerdo convenido entre los nonagenarios caudillos Balaguer y Bosch mediante el pacto patriótico que desplazó los votos de los reformistas hacia el candidato del PLD tras el fracaso del candidato del PRSC, Jacinto Peynado, en la primera vuelta como resultado del rechazo de Balaguer a su libre elección por las bases del partido. Con los efectos perversos de un pacto racista y antihaitiano contra el líder del PRD José Francisco Peña Gómez, Balaguer y Bosch cerraron definitivamente la puerta del podio presidencial al líder populista, quien falleció en vísperas de las legislativas de mayo de 1998. Basándose en el modelo movimientista de Balaguer, el otrora marxista y ahora conservador Leonel Fernández ha integrado en su gobierno una práctica política de cooptación de las mujeres mediante su participación excluyente en el Plan Social, organización de caridad dirigida por las parientes del presidente, similar a la Cruzada del Amor. Asimismo, Fernández ha reactivado la Dirección General de Promoción de la Mujer, que aspira ahora a convertirse en una agencia estatal al estilo del SERNAM en Chile.

La fragilidad institucional de la democracia dominicana ha limitado la representación política de las mujeres. En sus esfuerzos por llenar parcialmente este vacío, políticas y feministas impulsaron conjuntamente la aprobación de una cuota del 30% que cuando fue aprobada por la Ley 275-97 fue reducida por los legisladores al 25%. Según la ley, la nominación de candidatos a cargos electivos debe respetar la cuota mínima del 25% para las mujeres. La primera aplicación de la cuota en las elecciones de 1998 conllevó, sin embargo, fallos importantes creados por la ausencia de una disposición legal que reglamentara la distribución de los cargos electivos a razón de una mujer por cada cuatro candidaturas. Esta situación fue aprovechada por la cúpula de los partidos para negociar con la Junta Central Electoral (JCE) un mínimo de candidaturas para las mujeres en el ámbito nacional, cuya cantidad global no fuese menor al 25%. Es decir, un mínimo de 45 candidaturas para las mujeres en los 179 escaños que en su conjunto ocupaban el Senado (30) y

la Cámara de Diputados (149), sin importar las posiciones de las candidaturas¹⁰.

Como resultado de la aplicación minimalista de la cuota, las mujeres fueron colocadas al final de las listas y muchas quedaron excluidas, pues sólo se eligieron 25 diputadas y 2 senadoras. A este factor se unió la dificultad que confrontó la JCE para aplicar el 25% en cada provincia, ya que 16 de las 30 existentes sólo cuentan con un senador y dos diputados, lo que, en ausencia de una reforma previa que aumentara la representación provincial y de un criterio claro sobre el principio de las minorías que no afectara la crítica estabilidad del proceso electoral, hizo imposible aplicar una cuarta posición para las mujeres¹¹. En sus esfuerzos por revocar la decisión de la JCE, las diputadas dejaron de lado las diferencias ideológicas para formar una coalición coyuntural en reclamo del cumplimiento de la cuota. Apoyadas por las organizaciones feministas integradas en la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales del Área de la Mujer, una diputada del PRD (Dolores González) y tres del PRSC (María Rosa Belliard, Milagros Díaz y Bienvenida Peña) apelaron la decisión de la JCE¹².

Como se observa en las Tablas 5.1-5.2, la representación de las mujeres en el actual proceso de democratización es baja, al igual que el promedio general de América Latina. El promedio más alto (16.8%) es el de la Cámara de Diputados en 1998 como resultado de la limitada aplicación de la cuota del 25%.

Tabla 5.1

Cámara de Diputados de la República Dominicana, 1942-1998				
Elecciones	Esaños	Hombres	Mujeres	%
1942	36	34	2	5.6
1947	38	37	1	2.6
1952	52	49	3	5.8
1957	58	57	1	1.7
1962	75	73	2	2.7
1966	74	71	3	4.1
1970	74	71	3	4.1
1974	91	78	13	14.3
1978	120	80	11	12.1
1982	120	113	7	5.8
1986	120	111	9	7.5
1990	120	106	14	11.7
1994	120	106	14	11.7
1998	149	124	25	16.8

Fuente: IPU, 1995b: 110, 1998b.

Tabla 5.2

Senado de la República Dominicana, 1942-1998				
Elecciones	Esaños	Hombres	Mujeres	%
1942	16	15	1	6.3
1946	19	19	0	0
1950	20	20	0	0
1954	23	20	3	13
1958	24	22	2	8.3
1962	27	26	1	3.7
1966	27	26	1	3.7
1970	27	23	4	14.8
1974	27	24	3	11.1
1978	27	25	2	7.4
1982	27	26	1	3.7
1986	30	29	1	3.3
1990	30	20	0	0
1994	30	29	1	3.3
1998	30	28	2	6.7

Fuente: IPU, 1995b: 110, 1998b.

En el sistema bicameral dominicano los(las) diputados(as) son elegidos(as) por voto directo cada cuatro años, mediante las listas cerradas de los partidos y sobre la base poblacional de las 29 provincias y el Distrito Nacional. La distribución de los escaños se hace mediante el sistema proporcional según el método d'Hondt. Se elige un diputado por cada 50,000 habitantes o fracción de más de 25,000 sin que en ningún caso sean menos de dos. La elección de los(las) senadores(as) se realiza conjuntamente con la de los(las) diputados(as) por mayoría simple, a razón de un senador por cada una de las 30 circunscripciones correspondientes a las 29 provincias y el Distrito Nacional.

Tabla 5.3. República Dominicana, 1994-1998
Mujeres en los Comités Ejecutivos de los Partidos y en la Cámara de Diputados

Partidos	Comités Ejecutivos			Diputados(as) 1994			Diputados(as) 1998		
	♀ #	♂/♀ #	♀ %	♀ #	♂/♀ #	♀ %	♀ #	♂/♀ #	♀ %
PRD	112	572	19.5	9	57	15.8	13	83	15.7
PRSC	12	97	12.4	4	50	8	4	17	23.5
PLD	14	96	14.6	1	13	7.7	8	49	16.3
Total	138	765	18	14	120	11.7	25	149	16.8

Fuente: Jiménez Polanco (1999).

Como se observa en la Tabla 5.3, el promedio general de la representación de las mujeres en los comités ejecutivos de los partidos es de un 18.0%, el segundo más alto de los cinco países estudiados. Este promedio es un poco inferior al de México (18.7%) y superior al de Argentina (10.6%), Brasil (5.6%) y Chile (10.5%). En las legislativas de 1998, la distribución de escaños en la Cámara de Diputados fue del 55.7% (83) para el PRD, 11.4% (17) para el PRSC y 32.8% (49) para el oficialista PLD. En el Senado el PRD obtuvo el 80% (24), el PRSC 6.7% (2) y el PLD 13.3 (4). La mayor representación de las mujeres en el comité ejecutivo del PRD no conllevó, sin embargo, una representación mayoritaria en la Cámara de Diputados siendo la más alta la del PRSC con 23.5%, seguida del PLD con 16.3% y el PRD con 15.7%.

Como se observa en la Gráfica 7, en 1990 la representación de las mujeres en los comités ejecutivos de los partidos dominantes fue del 12.6% en el PRD, 11.0% en el PRSC y 10.3% en el PLD, con un promedio general del 12.0%. En 1994, las mujeres representaron el 19.6% en el PRD, el 12.4% en el PRSC y el 14.6% en el PLD, siendo el promedio general 18.0%. La mayoritaria representación de las mujeres en el PRD obedece al establecimiento en 1994 de una cuota del 25%. Como resultado, las legisladoras del PRD obtuvieron la representación más alta en la Cámara de Diputados.

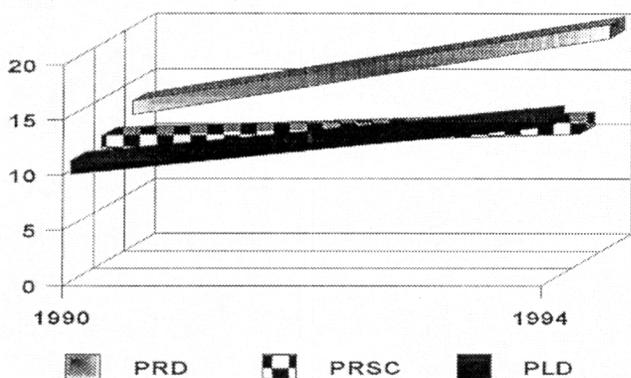
10. Ver, Resolución N° 07-98 de la JCE. "Rechazan resolución JCE. Partidos ratifican 25% cargos electivos a mujeres", El Siglo, 5 de febrero de 1998. "Acusa JCE violar 25% candidaturas mujeres", El Siglo, 2 de abril de 1998. "Crítica no dieran 25% candidaturas a mujeres", El Siglo, 3 de abril de 1998. "JCE da por cerrado caso candidaturas mujeres", El Siglo, 8 de abril de 1998.

11. Entrevista al Lic. Armando Vallejo Santelises, miembro de la Junta Central Electoral. Santiago de los Caballeros, julio de 1998.

12. Entrevistas a Milagros Díaz, Yadhira Henríquez y Lina Cordero. Díaz fue diputada del PRSC en 1990-94 y 1994-98 y miembro del Consejo Consultivo del Parlamento Latinoamericano en 1996-98. Henríquez fue regidora del PRD en 1990-94 y diputada en 1994-98. Cordero es secretaria de la Coordinadora General de ONGs del Área de la Mujer. Santo Domingo, julio de 1998.

Gráfica 7

Mujeres en los Comités Ejecutivos de los Partidos Dominicanos, 1990-1994



Fuente: Gráfica realizada según datos de Jiménez Polanco (1999)

La cuota partidista del PRD ha tenido un efecto positivo en la emergencia de Milagros Ortiz Bosch como la única candidata presidencial que ha tenido el partido desde su fundación en 1939. Ortiz Bosch fue la única mujer en el Senado en la legislatura de 1994 en la que obtuvo el máximo número de votos en el nivel congresional. Su participación en el estudio y aprobación de proyectos relativos a los derechos civiles de las mujeres en las uniones consensuales, la violencia intrafamiliar, la protección del menor y la igualdad de derechos entre hijos legítimos y naturales, la reforma de la ley agraria para incorporar legalmente a las mujeres campesinas en igual condición que los hombres en la distribución de tierras y la reforma del sistema judicial, le permitió consolidar el apoyo electoral y renovar su escaño en 1998. Milagros Ortiz Bosch es sobrina del expresidente Juan Bosch y su afiliación al PRD se remonta a la movilización de los años sesenta. Su destacada y no conflictiva figura política no sólo preocupa al liderazgo masculino de su partido, sino también a los líderes del PLD y el PRSC. En la actualidad, es la única mujer aspirante a la presidencia de la República para las elecciones del año 2000.

de las mujeres afecta también su participación en las comisiones permanentes, donde sólo representan el 11.7% (45 de 386) y no cuentan con representantes en recursos energéticos, fuerzas armadas, deportes y deuda externa. La mayor participación (26%) se observa en la comisión de justicia, que contribuyó a la incorporación de 5 juezas en la Suprema Corte de un total de 9, un hecho sin precedentes en la historia dominicana.

La tendencia actual hacia una participación más equitativa de las mujeres en la política produjo un pequeño incremento en las posiciones ejecutivas al nivel de las Secretarías de Estado de 11.8% en 1994 a 19.0% en 1997. El aumento de la representación sólo puede mantenerse en la medida en que el esfuerzo conjunto de feministas y políticas logre la aprobación de una disposición legal que establezca una distribución clara de la cuota y que obligue a los partidos a cumplirla. En la actualidad, las mujeres dominicanas están impulsando un proyecto dirigido a aprobar una cuota del 40%. Ello permitiría aumentar la representación de manera progresiva hasta alcanzar la paridad del 50%.

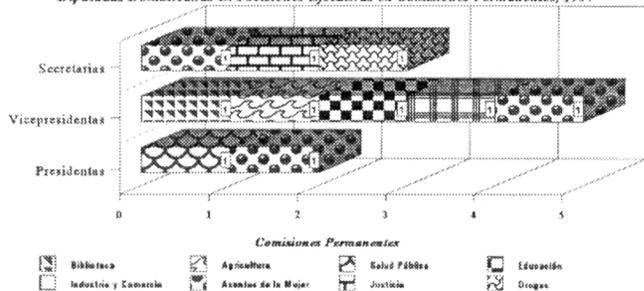
III. CONCLUSIÓN

Como he analizado en este trabajo, la lenta incorporación de las mujeres latinoamericanas en la clase política vedó durante mucho tiempo sus derechos de ciudadanía, limitó su participación en los procesos de democratización de finales de los años setenta y principios de los ochenta, y las marginó de las esferas de decisión de las políticas neoliberales de los años ochenta y noventa. Los efectos perversos de estos procesos han generado una percepción negativa de las mujeres hacia las prácticas políticas y los programas económicos de los procesos de democratización.

Esta percepción se hace patente en la encuesta de 1994-1997 a las élites parlamentarias latinoamericanas (Alcántara, 1994-1998). Como se observa en la Tabla 6, a pesar de la clara identificación de las mujeres con las reglas democráticas, la mayoría no se muestra satisfecha con el estado actual de las prácticas institucionales y las políticas socioeconómicas. Mientras una mayoría de las entrevistadas interpreta la democracia como el mejor sistema político, un alto porcentaje indica la existencia de una baja calidad en la participación y la representación popular a través de elecciones y partidos, y una escasa integración de los movimientos sociales en la actividad política. Se observa, sin embargo, una tendencia conservadora entre las diputadas hacia la liberalización del divorcio y el aborto. Mediante su rechazo a la privatización total de las empresas del Estado y los servicios públicos, las diputadas latinoamericanas sugieren la intervención estatal en la educación, la vivienda, la seguridad social y la protección del medio ambiente. Las entrevistadas denotan la importancia de la reforma agraria en el mejoramiento del nivel de vida. En general, la intervención de las organizaciones internacionales en las economías nacionales fue rechazada por muchas de las entrevistadas. Mientras una mayoría se opone a la existencia de un modelo económico de integración regional que privilegie la relación de América Latina con los Estados Unidos, la mayor

Gráfica 8

Diputadas Dominicanas en Posiciones Ejecutivas en Comisiones Permanentes, 1997



Fuente: Gráfica realizada en base al listado de la Secretaría de la Cámara de Diputados.

La Gráfica 8 indica que las diputadas sólo ocupan el 9.1% (2 de 22) de las presidencias en las comisiones permanentes, el 22.7% (5 de 22) de las vicepresidencias y el 13.0% (3 de 23) de las secretarías. La participación de las diputadas en las posiciones ejecutivas está restringida a las áreas tradicionalmente reservadas a las mujeres, a excepción de una vicepresidencia en industria y comercio y en agricultura, y una secretaría en justicia. La baja representación

parte sugiere como la mejor fórmula de integración supranacional una que integre a América Latina con los Estados Unidos, Asia y Europa.

En la segunda mitad de la década de 1990, el incremento de la representación mediante cuotas empezó a transformar los patrones tradicionales de marginación de las mujeres de la esfera del poder. Las medidas de acción afirmativa mediante cuotas no constituyen, sin embargo, una solución definitiva al problema del acceso de las mujeres a la política. Su

aplicación está dirigida a compensar de manera parcial la ausencia de mujeres en los puestos electivos y en las altas esferas gubernamentales, hasta alcanzar la paridad del 50%. Pero las dificultades creadas por los líderes políticos para su incorporación o en la aplicación del porcentaje establecido por la ley, constituyen razones suficientes para pensar que la cuota es un mecanismo útil para corregir gradualmente los desbalances de género en la representación creados por el tradicional control de la política por los hombres.

Tabla 6

Percepción de las Diputadas Latinoamericanas sobre Democracia y Neoliberalismo, 1994-1997					
TEMAS	ARGENTINA 16 ♀s=24.6%	BRASIL 8 ♀s=22.2%	MÉXICO 23 ♀s=32%	CHILE 8 ♀s=88.9%	DOMINICANA 12 ♀s=85.7%
(1) La democracia en su país es estable	87.6	75.0	13.6	100.0	41.7
-La democracia es el mejor sistema político	93.8	75.0	73.9	75.0	83.3
(2) Las elecciones son esenciales para la democracia	81.3	62.5	86.4	75.0	83.3
-Las elecciones en su país son creíbles	81.3	37.5	17.3	100.0	16.7
(3) No puede haber democracia sin partidos	87.5	87.5	62.5	75.0	66.7
-La participación en los partidos es intensa	10.0	0.0	17.4	0.0	41.7
-La participación en los partidos debe ser intensa	93.8	87.5	100.0	75.0	91.7
-La democracia en los partidos de su país es alta	50.1	25.0	34.8	14.1	66.6
(4) La participación de los movimientos sociales en la política es alta	75.0	12.1	39.1	12.5	16.7
-Deberían estar involucrados en la política	62.6	12.5	37.5	50.4	100.0
-Deberían ser independientes de los partidos	93.8	100.0	91.3	100	91.7
(5) El aborto debería ser liberalizado	14.3	25.0	38.1	12.5	8.30
(6) El divorcio debería ser liberalizado	73.3	87.5	68.2	37.5	45.5
(7) El Estado puede resolver problemas sociales	68.8	50.0	47.8	62.5	66.7
-Debería controlar los precios	20.0	12.5	47.8	0.0	100.0
-Dar trabajo a quienes quieran trabajar	46.7	37.5	60.9	25.0	91.7
-Proveer educación primaria gratuita	93.8	87.5	97.5	75.0	100.0
-Proveer educación secundaria gratuita	75.0	62.5	82.6	62.5	83.5
-Proveer educación universitaria gratuita	81.3	50.0	87.0	25.0	58.3
-Proveer vivienda al ciudadano	50.1	37.5	69.6	75.0	75.0
-Dar cobertura general de seguridad social	87.5	50.0	100.0	62.5	100.0
-Subsidiar el desempleo	75.1	62.5	73.9	62.5	83.3
-Subsidiar los productos y servicios básicos	56.3	50.0	54.5	37.5	91.7
-Proteger el medio ambiente	93.8	87.5	91.3	100.0	100.0
(8) La distribución social del gasto público es satisfactoria	31.3	0.0	13.0	50.4	8.3
-Debería incrementarse	90.9	100.0	100.0	100.0	100.0
(9) Impuestos directos deberían incrementarse	33.3	0.0	4.5	37.5	16.7
-Los impuestos sobre las ganancias de capital son los más importantes	87.5	43.5	71.4	87.5	66.7
(10) Las empresas públicas deberían privatizarse	13.3	0.0	0.0	28.6	0.0
-Sólo deben privatizarse las de escasa rentabilidad	6.7	42.9	27.3	14.3	63.6
-Sólo deben privatizarse las no estratégicas	80.0	75.0	68.2	42.9	27.3
(11) Los servicios públicos deben privatizarse	26.7	0.0	0.0	25.0	0.0
-Sólo deben privatizarse los de escasa rentabilidad	6.7	39.1	50.0	0.0	50.0
-Sólo los de baja incidencia en la población	60.0	25.0	43.5	50.0	8.0
(12) El mundo rural es esencial para el desarrollo nacional pero necesita una reforma urgente	75.0	62.5	91.3	62.5	75.0
(13) El FMI debería intervenir en la economía	6.3	50.0	8.6	0.0	25.0
-El BID debe intervenir en las economías nacionales	18.8	50.0	26.0	12.5	25.0
(14) El mejor modelo de integración es uno que agrupe el mayor número de países de A.L.	23.1	25.0	40.0	0.0	25.0
(15) El mejor modelo es uno que incluya una relación privilegiada de América Latina con los EE.UU.	0.0	0.0	10.0	12.5	0.0
(16) El mejor modelo de integración económica es uno que incluya América Latina, EE.UU., Canadá, Europa y Asia	53.8	12.5	40.0	75.0	75.0

REFERENCIAS

- ALCÁNTARA, M. (1991): ¿Dónde encajan las democracias electorales latinoamericanas? *América Latina Hoy*, 2: 9-13.
- ALCÁNTARA, M. (Coord.) (1994-1998): *Elites parlamentarias iberoamericanas*. Salamanca, Madrid: Universidad de Salamanca, Centro de Investigaciones Sociológicas, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- ALVAREZ, S. (1990): "Contradictions of a women's space in a male-dominant state: The political role of the Commissions on the status of women in a postauthoritarian Brazil". En K. Staudt (Ed.). *Women, international development, and politics: The bureaucratic mire*. Philadelphia: Temple University Press.
- BALOYRA-HERP, E. (1983): "Reactionary despotism in Central America". *Journal of Latin American Studies*, 15, 2.
- BERMÚDEZ VALDIVIA, V. (1998): "Mecanismos legales de promoción de la participación política de la mujer en la región andina". En *Memorias de la Cumbre Parlamentaria Andina sobre la Mujer*. Guayaquil, Ecuador: Parlamento Andino.
- CAMACHO GRANADOS, R., LARA POVEDANO, S., & SERRANO MADRIGAL, E. (1996): *Las cuotas mínimas de participación de las mujeres: Un mecanismo de acción afirmativa*. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF).
- CHANEY, E. (1977): *Supermadre: Women in politics in Latin America*. Austin: University of Texas Press.
- CHAVEZ RODRÍGUEZ, J. (1997): "Aurora Jiménez de Palacios: Primera Diputada Federal". *Cuadernos Feministas*, 1: 4-7.
- CIORINO, R. (1994): "Chile: El género como gancho político de la modernidad posible". *América Latina Hoy*, 9: 71-82.
- CORDERO, M. (1985): *Mujeres de Abril*. Santo Domingo: CIPAF.
- CUTRIGHT, P. (1963): "National political development: Measurement and analysis". *American Sociological Review*, 28, 253-264.
- DEUTSCH, S. M. (1991): "Gender and sociopolitical change in twentieth century Latin America". *Hispanic American Historical Review*, 71:2, 259-306.
- DIAMOND, L. y LINZ, J. (1989): "Introduction". In L. Diamond, J. Linz, y S. M. Lipset (Eds.). *Democracy in Developing Countries: Latin America*. Vol. 4. Lynne Rienner Publishers. Boulder, CO.
- DIAMOND, L. (Ed.) (1993): *Political culture and democracy in developing countries*. Boulder, CO: Lynne Rienner.
- FERNÁNDEZ MEIJIDE, G. (1997): *Derecho a la esperanza*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- FERNÁNDEZ PONCELA, A.M. (Ed.) (1995): *Participación política: Las mujeres en México al final del milenio*. México, DF: Colegio de México.
- FLACSO (1995): *Latin American women in statistics*. Santiago: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK (1995): *Women in the Americas: Bridging the gender gap*. Washington, D.C.: The Johns Hopkins University Press.
- IPU (Inter-Parliamentary Union) (1994): *Chronicle of parliamentary elections and developments, 1993-1994*. Vol. 28. IPU: Geneva.
- IPU (Inter-Parliamentary Union) (1995a): *Chronicle of parliamentary elections and developments, 1994-1995*. Vol. 29. IPU: Geneva.
- IPU (Inter-Parliamentary Union) (1995b): *Women in parliaments: 1945-1995. A World Statistical Survey*. Series "Reports and Documents". No. 23. UPI: Geneva.
- IPU (Inter-Parliamentary Union) (1997a): *Chronicle of parliamentary elections and developments, 1995-1996*. Vol. 30. IPU: Geneva.
- IPU (Inter-Parliamentary Union) (1997b): *Men and women in politics: Democracy still in the making. A World Comparative Study*. Series "Reports and Documents". No. 28. IPU: Geneva.
- IPU (Inter-Parliamentary Union) (1998a): *Chronicle of parliamentary elections and developments (1997)*. Vol. 31. IPU: Geneva.
- IPU (Inter-Parliamentary Union) (1998b): *Women in national parliaments: World classification*. On line data base as of December: www.ipu.org.
- JAQUETTE, J. (1994): *Women's movements and democracy in Latin America: Some unresolved tensions*. En *Women and the transition to democracy: The impact of political and economic reform in Latin America. Working Paper Series*, 211. Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- JELIN, E. (Ed.) (1990): *Women and social change in Latin America*. Atlantic Highlands, NJ: Zed Books.
- JELIN, E. (1994): "¿Ante, de, en y? Mujeres, derechos humanos". *América Latina Hoy*, 9, 7-23.
- JIMÉNEZ POLANCO, J. (1999): *Los partidos políticos en la República Dominicana*. Santo Domingo: Editorial Centenario.
- KARL, T. L. (1991): *Dilemas de la democratización en América Latina*. *Foro Internacional*, 31, 388-417.
- KIRKWOOD, J. (1986): *Ser política en Chile: Las feministas y los partidos*. Santiago: FLACSO.
- LIPSET, S. M. (1959): "Some social requisites of democracy: Economic development and political legitimacy". *American Political Science Review*, 53:1, 69-105.
- MALLOY, J. M. & Seligson, M. A. (Eds.) (1987): *Authoritarians and Democrats: Regime Transition in Latin America*. Pittsburg, PA: University of Pittsburg Press.
- MARAVALL, J. M. (1993): "Las Nuevas Democracias". *CLAVES de la razón práctica*, 34, 13-23.
- MILLER, F. (1991): *Latin American women and the search for social justice*. Hanover, NH: University Press of New England.
- MUÑOZ D'ALBORA, A. (1996): *La importancia de una ley de cuotas en Chile*. Santiago: Ideas.
- MOSCA, G. (1984): *La Clase Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- O'DONNELL, G. & Schmitter, P. C. (1986): "Tentative conclusions about uncertain transitions". In G. O'Donnell, P. C. Schmitter, & L. Whitehead (Eds.): *Transitions from authoritarian rule: Latin America*. Vol. 4. Baltimore, MD: The Johns Hopkins University Press.

- PARAMIO, L. (1993-94): Consolidación democrática, desafección política y neoliberalismo. *Cuadernos del CLAEH*, 68, 15-28.
- PETRAS, J. (1986): "The redemocratization process". *Contemporary Marxism*, 14:4, 65-82.
- PITKIN, H. (1995): *El concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- RADCLIFFE, S. A. & WESTWOOD, S. (Eds.) (1993): *Viva: Women and popular protest in Latin America*. London: Routledge.
- ROVIRA, G. (1997): *Mujeres del Maíz*. Mexico: Ediciones Era.
- SAFA, H. I. (1995): "Women's social movements in Latin America". In C. Bose & E. Acosta-Belén (Eds.). *Women in the Latin American development process*. Philadelphia, P.A.: Temple University Press.
- SIROWY, L. & Inkeles, A. (1990): "The effects of democracy on economic growth and inequality: A review". *Studies in Comparative National Development*, 25, 126-127.
- PRZEWORSKI, A. (1986): "Some problems in the study of the transition to democracy". In G. O'Donnell, P. C. Schmitter & L. Whitehead (Eds.). *Transitions from authoritarian rule: Latin America*. Vol. 3. Baltimore, MD: The Johns Hopkins University Press.
- STAUDT, K. & AGUILAR, C. (1992): "Political parties, women activists' agendas, and class: Elections on Mexico's Northern frontier". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 8, 87-106.
- The Beijing Declaration and the Platform for Action. Fourth World Conference on Women. Beijing, 4-15 September 1995. New York: United Nations
- VALENZUELA, M.E. (1990): "Mujeres y política: Logros y tensiones en el proceso de redemocratización". *Proposiciones*, 18: 210-232.
- WAYLEN, G. (1996a): *Gender in Third World politics*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers.
- WAYLEN, G. (1996b): "Democratization, feminism and the state in Chile: The establishment of SERNAM". En S.M. Rai & G. Lievesley (Ed.) (1996): *Women and the state: International perspectives*. London: Taylor & Francis.
- WIARDA, H. (1989-90): "Rethinking political development: A look backward over thirty years, and a look ahead". *Studies in Comparative International Development*, 24:4, 65-82.

RESUMEN

Este texto analiza la representación política de las mujeres de Argentina, Brasil, Chile, México y la República Dominicana. Es un análisis comparado sobre los acontecimientos históricos que permitieron el acceso de las mujeres de estos países latinoamericanos a la política formal y su representación parlamentaria en los procesos de transición iniciados a finales de los años 70 y principios de los 80, y sus efectos en la etapa democratizadora de la década de los 90.

La lenta incorporación de las mujeres latinoamericanas en la clase política vedó durante mucho tiempo sus derechos de ciudadanía, limitó su participación en los procesos de democratización, y las marginó de las esferas de decisión de las políticas neoliberales de los años 80 y 90. Los efectos perversos de estos procesos han generado una percepción negativa de las mujeres hacia las prácticas políticas y los programas económicos de los procesos de democratización.

Palabras clave: Mujeres, participación, ciudadanía, género, representación.

ABSTRACT

This article analyses the political representation of women in Argentina, Brazil, Chile, Mexico and Dominican Republic. The author carries out a comparative analysis of the historical events that allowed the incorporation of women in these Latin American countries to formal politics and their parliamentary representation in the processes of transition initiated in the late 70s and early 80s, as well as their effects on the democratizing stage of the 90s decade.

The slow incorporation of Latin American women to the political elite vetoed for a long time their citizenship rights, limited their participation in the processes of democratization and banned them from the neoliberal political decision making arenas of the 80s and 90s. The evil effects of these processes have generated a negative perception among women towards the political practices and the economic programs of the democratization process.

Key words: Women, political participation, citizenship, gender, representation.